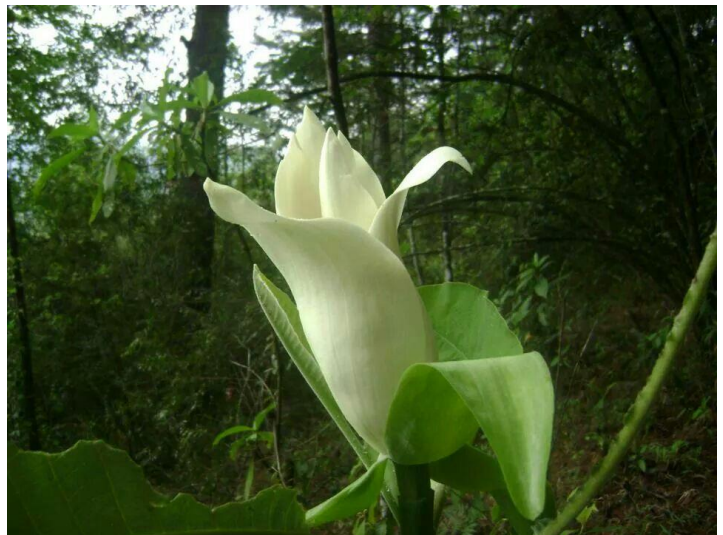


H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA.



ÍNDICE.

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.	4
1.1 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2016	5
1.2 INTRODUCCIÓN	6
II. FUNDAMENTE LEGAL.	6
2.1. MARCO JURÍDICO.	7
2.2. MARCO NORMATIVO	8
2.3. MARCO METODOLÓGICO.	9
III. MISIÓN.	9
IV. VISIÓN	9
4.1. OBJETIVO GENERAL	10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	10
V. CONTEXTO MUNICIPAL	10
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	11
5.2. MEDIO FISICO	13
5.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS.	16
5.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.	18
VI. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	20
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	21
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	33
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	41
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	59
VII. POLITICAS TRANSVERSALES	65
7.1. EQUIDAD DE GÉNERO.	66
7.2. PUEBLO INDÍGENA	66
7.3. SUSTENTABILIDAD.	67
7.4. DERECHOS HUMANOS	68
VIII. ESTRUCTURA DEL PLAN	69
8.1. PROGRAMA Y PRESUPUESTACION.	69
8.2. METAS E INDICADORES	73
8.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	75

8.4. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL	78
8.5. ANEXOS	81
8.6. CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFIA	104

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos el pasado 14 de julio del 2013, hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación Estratégica Participativa tendiente a mejorar la información que teníamos del municipio, de sus problemas y características, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo 2014-2016 del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que impulsen al desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.

Es importante destacar que las políticas públicas municipales que hoy iniciamos estarán basadas en una planeación, consolidando importantes logros y en el que se podrán medir avances y metas concretas.

Los ejes estratégicos de este Plan Municipal de Desarrollo, serán referidos al Marco Jurídico, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Sustentable y Fortalecimiento Institucional.

Agradezco a nombre propio y de los demás integrantes del Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos, y de quienes colaboran en la Administración, a los ciudadanos, organizaciones e instituciones, su participación y sus aportaciones para la formulación del trabajo que hoy presentamos.

C. ING. HABACUC GABRIEL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2016

CONCIENCIA SOCIAL: compromiso y respeto al pueblo.

EQUIDAD: Incrementar las oportunidades de desarrollo para todos. Trato igualdad para todos los habitantes del municipio.

SUSTENTABILIDAD: Mejoramiento de factores que afecten al medio ambiente, así como un buen aprovechamiento de los recursos naturales.

TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD: Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar el manejo de los recursos públicos.

TOLERANCIA: Respeto a los Derechos Humanos, Ideología, Religión, Forma de Organización y a la Diversidad en General.

1.2. INTRODUCCIÓN

El documento que aquí presentamos incluye los principios de la planeación con los que se elaboró, el marco jurídico en el cual se fundamenta, el proceso metodológico, historia y datos generales. La información fue aportada por la ciudadanía, documentos existentes realizados por especialistas y los datos derivados de fuentes oficiales importantes como el Censo de Población y Vivienda del INEGI, a partir de la detección de las problemáticas centrales, del análisis de las causas, sus efectos. Así mismo se incluyen los objetivos, estrategias y líneas de acción por parte de esta administración.

Las líneas Estratégicas que se abordan en nuestro Plan de Desarrollo Municipal están planteadas con el objeto de beneficiar a toda la población del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo e ideología, privilegiando con esta acción, la equidad sustentada en el principio de cumplimiento de obligaciones y derechos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 establece los objetivos, estrategias y prioridades que se desarrollarán en este año para fortalecer a Juquila Vijanos en los ámbitos político, económico y social, y convertirlo en un municipio más próspero, más productivo y con mayores oportunidades de bienestar para todos sus habitantes. El Plan propone alcanzar estos objetivos a través de cinco ejes rectores en donde se establecen las estrategias municipales a seguir durante esta administración: Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Eje II. Crecimiento Económico, competitividad y empleo, Eje III. Desarrollo Social y Humano y Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.

II. FUNDAMENTE LEGAL.

2.1. MARCO JURÍDICO.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos es preciso señalar los lineamientos jurídicos que le dan sustento, como lo son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Puesto que la planeación del desarrollo municipal significa definir objetivos, metas y prioridades; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el municipio, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que; los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las utilidades por sus bienes o servicios que preste, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; derivado de esto tendrán como obligación participar en la formulación de planes de desarrollo en donde se establezcan las líneas de acción y destino de los recursos para disminuir los rezagos del municipio en las áreas de interés para la población.

De la misma manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en su artículo 113, la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo, y la importancia de ello para la administración de los servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, mercados y panteones, parques y espacios de esparcimiento, alumbrado público, seguridad pública, policía municipal, protección civil, entre otros.

La Ley Orgánica Municipal en su Artículo 43, señala que es atribución del Ayuntamiento expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En ese sentido en la Fracción XXVI señala que el Ayuntamiento participará en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Esta misma ley señala en su Artículo 68, Fracción XIII como obligación del Municipio, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración; programas

anuales de obra y servicios públicos; los cuales tendrán validez solo durante un periodo de gobierno municipal, aunque sus acciones sean de largo plazo.

Puesto que la Planeación Municipal debe ser con sentido participativo y democrático, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 7, señala que los presidentes municipales observarán y promoverán un sistema de planeación donde se tomen en cuenta todas las propuestas de la población para el bienestar del municipio.

Una vez elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, se remitirá a la Legislatura Local para su conocimiento y observaciones procedentes.

Es importante señalar que es prioridad del Ayuntamiento conducir con responsabilidad el proceso de planeación del desarrollo, fomentando la participación democrática de todos los grupos sociales que conviven en el municipio; conformando el Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia para la participación ciudadana para la definición de prioridades en el municipio, así como para la planeación del gasto y distribución de los recursos.

2.2. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento derivado de un proceso de participación que permitió detectar las prioridades y acciones a realizar para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes; para ello toma como referencias normativas; el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016; considera los cuatro ejes principales en los que se enfocaran las acciones por parte del Gobierno del Estado en materia de; Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano; Gobierno honesto y de resultados.

Buscando en el mismo sentido el desarrollo equilibrado, que se base en políticas públicas adecuadas derivadas de la participación de la población como actores para su propio bienestar.

En apego al marco normativo de planeación antes descrito, los diferentes actores sociales y el Gobierno Municipal de San Juan Juquila Vijanos, han manifestado su voluntad para empatar las acciones descritas en este documento ayudándose con las herramientas que proporcionen los gobiernos federal y estatal para potenciar el desarrollo en el municipio, propiciando siempre un proceso de planeación para el desarrollo que verdaderamente de resultados y cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

2.3. MARCO METODOLÓGICO.

Para la formulación del Plan se investigó y analizó toda la información histórica, estadística, geográfica y demográfica existente sobre este municipio de San Juan Juquila Vijanos, y de las agencias municipales de San Felipe el Porvenir, Las Delicias, San Isidro Reforma y el rancho Llano lumbre. Se utilizó la Investigación Participativa como método, lo que nos permitió conocer las experiencias y necesidades de las personas involucradas, promover el diálogo y la visión colectiva de los problemas. Mediante la investigación participativa no sólo se conoce la realidad cercana a la gente y sus problemas más sentidos, sino que se promueve una nueva cultura de participación basada en el diálogo y la propuesta, en donde el ciudadano sea consciente del papel social que juega.

En un segundo momento, el Plan fue enriquecido por el trabajo de las áreas responsables de la administración, quienes a principios de año desarrollaron sus planes de trabajo anuales y quienes serán los responsables de la ejecución de las Políticas Públicas que resulten de este trabajo.

La metodología de la Planeación Estratégica fue incorporada para sistematizar e interpretar el diagnóstico municipal. Las líneas políticas estratégicas fueron diseñadas con base a una visión concreta de esta administración, y a partir de ahí se desarrollaron objetivos y metas que permitieran darle una respuesta coherente, precisa y sistemática a los diversos problemas a los que se enfrenta este Gobierno Municipal.

III. MISIÓN.

Servir a los ciudadanos de San Juan Juquila Vijanos, trabajando con legalidad, propiciando justicia y desarrollo social, generando servicios y obras de calidad, teniendo como cimiento la participación ciudadana y una administración responsable con principios, honestidad, transparencia y eficiencia con apego al respeto mutuo, planificando el desarrollo sustentable del territorio municipal, procurando la preservación del medio ambiente y la generación de fuentes de empleo.

IV. VISIÓN

Ser uno de los municipios desarrollados a nivel región, que promueva la participación ciudadana y proporcione a sus habitantes bienestar con servicios públicos de calidad; impulsando el desarrollo económico y social, con un alto grado de legalidad y transparencia en sus recursos.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y fomenten el bienestar social.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Impulsar la educación ambiental en esta población.
- Incentivar la participación de la sociedad organizada y de los ciudadanos en general en las acciones del Ayuntamiento.
- Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los pobladores de la comunidad.
- Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz y progreso social para el desarrollo adecuado de San Juan Juquila Vijanos.

CAPITULO V. CONTEXTO MUNICIPAL.

Conocer y reconocer los recursos naturales del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, analizando la situación en que se encuentran, las medidas pertinentes de su conservación y aprovechamiento sustentable, e identificar la importancia de los recursos ambientales para el desarrollo municipal de San Juan Juquila Vijanos.

San Juan Juquila Vijanos se ubica al noreste de la ciudad capital del estado de Oaxaca, se encuentra integrado por una cabecera municipal que es San Juan Juquila Vijanos, dos agencias municipales, que son: San Felipe el Porvenir y las Delicias, además de una Agencia de Policía, que es San Isidro Reforma.

San Juan Juquila Vijanos, como localidad cuenta con dos caminos que lo comunican a la carretera del municipio de San Miguel Talea de Castro, con el centro de la capital del estado; además de un camino de terracería que lo comunica al municipio de Tanetze de Zaragoza y San Miguel Yotao.

En la cabecera municipal se encuentran asentados los poderes municipales y servicios públicos, de entre ellos: La oficina de atención del Honorable Ayuntamiento Constitucional o igualmente denominado por los habitantes de la localidad, como Palacio Municipal, Oficina de la representación comunal o también denominada “Comisariado Comunal”.

5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

5.1.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

San Juan Juquila Vijanos, es un municipio del Estado de Oaxaca, cuyo nombre de origen zapoteco significa (en idioma español) Juquila: Yaj-tza - “Lugar de la legumbre hermosa” y Vijanos Tza-Cua - “Dedicados a dios”.

5.1.2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

Esta comunidad se localiza entre las coordenadas 17° 21’ 15” de latitud Norte y 98° 18’ 12” de longitud Oeste; el centro de población se encuentra a una altitud de 1520 metros sobre el nivel del mar.

5.1.3. SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio es de 6292-09-04 Hectáreas, o bien 62.92 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio en relación con el estado es del 0.04 por ciento.

5.1.4. MACRO LOCALIZACIÓN.

El estado de Oaxaca se ubica en la parte sureste de la República Mexicana, colinda al norte con los estados de Puebla y Veracruz; al poniente con Guerrero; al sur con el océano pacífico y al oriente con Chiapas. La ciudad de Oaxaca se comunica con el Municipio de San Juan Juquila Vijanos por medio de la carretera federal N° 175 Oaxaca- Tuxtepec, en el Municipio de Ixtlán de Juárez se toma el camino asfaltado que conduce a Talea de Castro. San Juan Juquila Vijanos se localiza dentro de la Sierra Norte de Oaxaca mejor conocida como Sierra Juárez.

San Juan Juquila Vijanos.

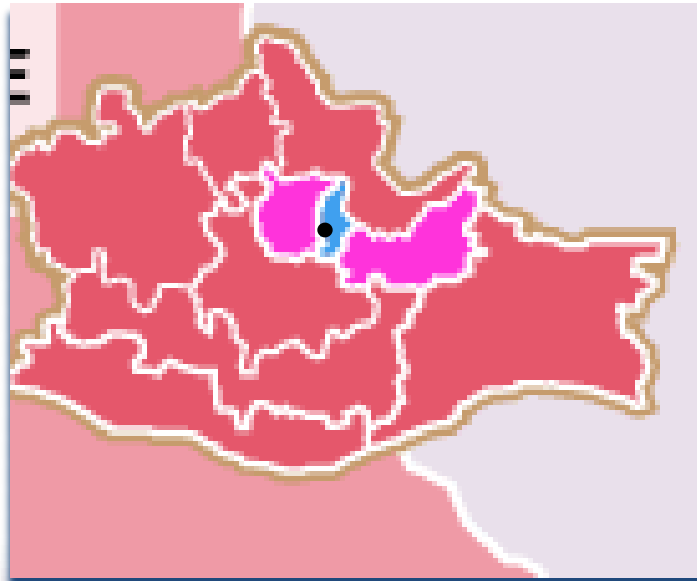


Figura1.Macrolocalización del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

5.1.5. MICRO LOCALIZACIÓN.

Esta comunidad se localiza entre las coordenadas 17° 21´ 15” de latitud Norte y 98° 18´ 12” de longitud Oeste; el centro de población se encuentra a una altitud de 1520 metros sobre el nivel del mar.

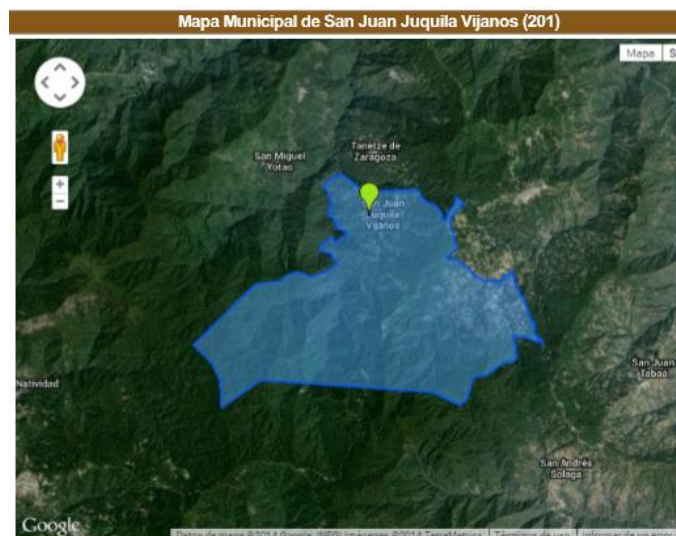
Esta comunidad colinda con los siguientes municipios:

Al Norte: con los municipios de Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro.

Al Sur: con los municipios de San Andrés Solaga y Santa María Yalina.

Oeste: con los municipios de San Miguel Yotao, Santiago Xiacui.

Este: con el
Miguel Talea
Juan Tabaa.



Municipio de San
de Castro, San

Figura 2. Microlocalización del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

5.2. MEDIO FISICO

5.2.1. OROGRAFÍA.

El municipio cuenta con un cerro llamado “siete picachos” que esta al sur de la población y también con una montaña denominada “La maseta”, que son los cerros más conocidos de esta población.



Figura 3. Montaña llamada la maceta, en San Juan Juquila Vijanos.

5.2.2. HIDROGRAFÍA.

La Micro cuenca del Rio Juquila es afluente del Rio Cajonos, el cual vierte sus aguas al Rio Papaloapan, para desembocar en el Golfo de México, el Rio Juquila alberga dentro de su micro cuenca a 15 comunidades, en las que se encuentran las comunidades de San Juan Juquila Vijanos y San Isidro Reforma.

En las comunidades de San Isidro Reforma y San Juan Juquila Vijanos, corre un rio llamado Juquila, el cual tiene como afluentes arroyos, los cuales pasan por las comunidades, estos arroyos tienen diferentes nombres según el paraje por donde pasen, para éstas comunidades las micro cuencas son el Rio Juquila, la subcuenca es el Rio Cajonos y la cuenca es el Rio Papaloapan, el cual desemboca en el Golfo de México.

5.2.3. TOPOGRAFÍA.

La topografía del suelo del municipio de San Juan Juquila Vijanos, desde su más amplio sentido, entendido éste como, un método y procedimiento para hacer mediciones sobre el terreno y verter los datos matemáticos en una representación gráfica o analítica a una escala determinada, se determinó haciendo uso del programa Iris 4.0 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, observando que en la región se encuentra su elevación más alta de 2957 metros sobre el nivel del mar, y caídas pronunciadas por escurrimientos o afluentes de ríos, que hacen variar la altimetría de 2500 a 1500 msnm, en distancias lineales de 200 metros, condiciones naturales del suelo de la región que por años han limitado la ejecución de obras públicas en materia de caminos, electrificación, drenaje y apoyos para la producción primaria.

En la sección territorial que le corresponde a la comunidad de San Juan Juquila Vijanos la elevación de mayor altitud se ubica al sur del territorio con 2864 msnm, a ésta altura es posible apreciar la micro cuenca del río Juquila y las localidades colindantes del municipio, en temporada de calor, se observa por debajo de ésta altura una amplia capa de elementos contaminantes del aire.

5.2.4. FLORA

- ✓ La vegetación es muy variada: en la parte alta: bosque de coníferas (pinus chiapensis, pinus patula), encino (*Quercus salicifoli*), madroño (*arbutus unedo*), cicádeas, magnolias, cuenta con una gran variedad de helechos (*osmunda cinnamonea*) de la era cenozoica.
- ✓ En la parte media: pimenteros, plataneras, durazneros, aguacateros, palos de águila, cítricos, (limoneros, naranjeros, limeros); guayaba; frutales nativos e inducidos del clima tropical y semitropical, muchos de estos frutales alternativos al cultivo del café.
- ✓ En la parte baja: caneleros, plataneras, cafetos, mangueros, cuajinicuiles, frutales alternativos al cultivo del café, misma siembra y cultivo de cafetales. El árbol de mayor proporción es el *Pinus chiapensis* es un árbol nativo de Guatemala y México. Son árboles de tronco recto, de 25 a 30 m de altura o más, con un diámetro de 1 m aproximadamente, corteza muy fisurada y ramas extendidas. Las hojas están dispuestas en fascículos de cinco, aglomerados en los extremos de las ramillas, formando penachos. Miden de 8 a 12 cm de longitud y son de color verde claro, ligeramente

amarillento. Las vainas son escamosas, rápidamente caedizas, de 13 a 15 mm de longitud (Martínez, 1948; Andresen, 1964).

5.2.5. FAUNA

- Aves: chachalacas, tucán, correcominos, gavián y águila.
- Animales salvajes: tapir, tusa y jaguar, conejo, tepezcuintle, armadillo, mapache, pecarí, cacomiztle.
- Reptiles: Víbora de cascabel, coralillo, iguanas y lagartijas.
- Insectos: abejas, grillos, luciérnagas, mariposas, alacrán.
- Otras especies: murciélagos
- Animales domésticos: gallinas, guajolotes, perros, gatos, puercos, toros, mulas.

5.2.6. CLIMA

El clima es templado subhúmedo con lluvias todo el año. La temperatura media oscila entre 16 a 25 Grados Centígrados, sin embargo, se presentan variaciones hasta de 6, debido al sistema montañoso en donde se encuentra, en la sección alta del territorio se presentan algunas heladas, en la parte medio en la cual se ubican los centros de población, se resiente el frío y en la parte baja conocida como “de tierra caliente”, el clima severo impacta con menor rigor.

En la totalidad del territorio del municipio su población adolece los cambios repentinos de temperatura, las madrugadas son frías con una temperatura promedio desde 4° a 7°, las mañanas son de 11° a 16° y las tardes 18° a 10°, para caer nuevamente la temperatura en las noches de 5° a 7°.

5.2.7. SUELO.

Los tipos de suelo predominantes en San Juan Juquila Vijanos son los acrisoles humito + cambisol vertico - listosoles; los colores son negros en las partes altas, rojizos pardos en la parte media y rojizos negros en la parte baja.

Los suelos son ricos en materia orgánica para uso agrícola, por ser tierras forestales, de ahí el motivo del cambio de uso del suelo, de bosques a terrenos de cultivo, por la fertilidad que presentan, sobre todo en cultivos básicos; para la siembra del periodo Otoño-Invierno (llamado también Maíz-tona-mil); aunado a la pendiente que presentan los suelos que varían de un 60% a un 25%, motivo por el cual quedan al descubierto al poco tiempo de ser rozados, resultando imprescindible acciones de conservación de suelos Perdida del Suelo.

5.2.8. PRECIPITACIÓN.

La precipitación media anual es de 1565.00 mililitros, son esporádicas en la época de primavera, en el mes de abril y mayo es cuando se acentúa la escases de agua para el consumo humano, la cual se obtiene por gravedad de los escurrimientos naturales.

Sin embargo, en la temporada de lluvias, los escurrimientos de agua provocan deslizamientos de laderas, esparciendo material pétreo en caminos, carreteras y predios de cultivo, afectado la comunicación y producción.

5.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS.

5.3.1. LA DEFORESTACIÓN.

La deforestación es la gradual reducción de la biomasa, con pérdida de calidad del recurso forestal, cambio en la composición de especies de flora y fauna y deterioro correlativo del suelo forestal” (Maserá, 1998).

Este problema ya comienza a cobrar la atención de la población. Las zonas deforestadas en el área de estudio se caracterizan por: tierras para cultivo. Cabe mencionar que en la actualidad no se cuenta con una regiduría de ecología.

Especies en peligro de extinción

Flora - La Caoba; Fauna - el venado.

ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN

Contar con comités de vigilancia y control de la tala inmoderada, llevando a cabo concientización de la gente, conservación de las áreas verdes y reforestación de las áreas ya deforestadas.

5.3.2. PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En el municipio de San Juan Juquila Vijanos, el patrón de asentamiento no tiene gran injerencia pues el municipio no cuenta con un patrón o guía que determine el trazo y la distribución de los terrenos para los pobladores. La repartición de las tierras fueron otorgadas de forma aleatoria y el día de hoy no existe un terreno más para compra o reparto a la población ese fueron datos proporcionados por las

autoridades municipales. Solo por compra a particulares que ya hayan comprado terrenos con anterioridad.

5.3.3. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En la actualidad el municipio no cuenta con un programa de manejo y tratamiento de residuos. Por lo que se requiere de una planta de tratamiento de aguas residuales.

5.3.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO.

Las causas de la contaminación se atribuyen principalmente al mal manejo de la Basura, que se genera diariamente por el consumo de alimentos enlatados, bebidas embotelladas y demás productos. Uno de los problemas es que no se cuenta con colectores de basura adecuados en la comunidad y también se requiere de un relleno sanitario, y así implementar la clasificación adecuada de la basura.

ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN.

Organizar a la población en campañas de limpieza y recolección de la basura así como Implementar en las escuelas cursos de educación ambiental, realización de foros para concientizar a todos los pobladores, así como la construcción de un relleno sanitario, esas son algunas alternativas que el municipio propone para el beneficio de toda la localidad y la solución a la contaminación que se genera en los ríos, arroyos, mantos acuíferos entre otros.

5.3.5. RED DE ELECTRIFICACIÓN.

El municipio dispone de energía eléctrica para satisfacer la demanda en viviendas particulares en la población, aunque en los terrenos de siembra de maíz, caña y café no se cuenta con energía eléctrica.

5.3.6. SISTEMAS DE RIEGO.

No se cuenta con sistemas de Riego Electrificado, la población está preocupada en producir para consumir primeramente, además de que las tierras son pronunciadas, en esta población y posteriormente tecnificar sus métodos de producción para aumentar la producción del café, caña y otros productos y por ende generar un beneficio económico.

5.3.7. EROSIÓN

La erosión es el proceso físico que consiste en el desprendimiento y arrastre de las partículas y materiales sólidos del suelo por acción del agua, el viento, cambios de temperatura, agentes biológicos destructores de vegetación y suelo. Anaya (et al, 1977). En la comunidad existen algunos terrenos erosionados.

ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN.

La reforestación en el municipio es una alternativa de solución para el resquebrajamiento de las tierras. Los surcos al momento del arado es importante darle la orientación adecuada para que el viento no levante el polvo provocando la erosión del suelo.

5.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

5.4.1. POBLACIÓN.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos para el año 2010 registró una población de 1832 habitantes, de los cuales 871 son hombres y 961 son mujeres, esto nos da una relación de mayor población femenina, es decir, que por cada 100 mujeres hay 91 hombres habitaban en todo el territorio municipal.

5.4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS AÑOS.

En el año 2000 el INEGI reportó una población total de 1830 habitantes en el territorio municipal de San Juan Juquila Vijanos, cifra que aumentó considerablemente en el año 2005, con 1908 habitantes, es decir, que se reporta un crecimiento de 4.02 por ciento, en tanto, que la cifra poblacional en el año 2010 se ubica en 1832 habitantes, es decir, estamos en presencia de un proceso de crecimiento negativo de la población, o en otras palabras, en cinco años la población ha decrecido un 3.98 por ciento.

Cuadro No 1. Población de localidades pertenecientes al municipio de san Juan Juquila Vijanos.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
0001	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	610	299	311

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

0002	LAS DELICIAS	257	122	135
0003	SAN FELIPE EL PORVENIR	495	221	274
0004	COLONIA REFORMA	149	67	82
0005	LACHI-RAGUI (LLANO LUMBRE)	130	64	66
0006	LAS MARIPOSAS	119	58	61
0007	FLOR DE ZAPOTE	72	40	32

Fuente: Dirección General de Población (DIGEPO)

5.4.3. TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD.

San Juan Juquila Vijanos tiene una tasa de fecundidad desacelerada de 4.86 en el año 2000 a 2.54 hijos nacidos vivos en el año 2010. mujeres de entre 25 y 29 años de edad han tenido un promedio de 2 hijos nacidos vivos; mientras que en mujeres de 85 y más años tienen un promedio de 7 hijos. Por lo que la tasa de fecundidad ha disminuido en esta población.

5.4.4. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN.

San Juan Juquila Vijanos cuenta con una densidad de población de 51.57 habitantes/ km² lo cual, representa una medida de dispersión muy amplia, que de alguna manera, explica la existencia de amplias zonas rurales.

5.4.5. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida. Por cada 100 niños nacidos vivos, se registra por lo menos 4 fallecimientos entre mujeres de 25 a 29 años de edad; mientras que en las mujeres de entre 75 y 79 años, el porcentaje es de 24 fallecimientos y para mujeres de 85 y más, se registran 68 fallecimientos.

5.4.6. POBLACIÓN INDÍGENA

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos el 95.54% de la población es Indígena, por lo que la mayor parte habla su lengua materna el zapoteco.

5.4.7. TASA DE CRECIMIENTO.

La tasa de crecimiento demográfico en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos presenta niveles de decrecimiento en un 3.98 por ciento, esto en razón al proceso de migración de su población, generalmente a las comunidades cercanas, a la capital del estado de Oaxaca, a la ciudad de México, capital de la república y a los Estados Unidos de América.

5.4.8. MIGRACIÓN

La migración en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos presenta las siguientes características: el 99.40 por ciento de su población total año 2010, nació en la demarcación territorial del municipio, en tanto que el 0.27 % nació en alguna otra entidad. De cada 100 personas, 99 son nacidas en la entidad, 47 son hombres y 52 son mujeres.

Cuadro 2. Población nacida en la entidad.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	99,40%	47,27%	52,13%
Población nacida en la entidad	1821	866	955
	0,27%	0,05%	0,22%
Población nacida en otra entidad	5	1	4

Fuente: Dirección General de Población (DIGEPO)

5.4.9. TOTAL DE VIVIENDAS

El Municipio de San Juan Juquila Vijanos cuenta con un total de 475 viviendas.

5.4.10. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.

En el Municipio de san Juan Juquila Vijanos existen 129 hogares con jefatura femenina, ya que por diferentes razones el hombre no está presente, llevando la mujer la responsabilidad.

VI. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

OBJETIVO

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y Políticas de los municipios, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

6.1. 1. GOBERNABILIDAD.

El municipio de San Juan Juquila Vijanos cuenta con tres agencias San Isidro Reforma, Las Delicias, San Felipe el Porvenir, y 3 rancho denominado Llano Lumbre, su gestión opera mediante el sistema de cargos, y sus representantes son electos directamente por la asamblea de la comunidad, sin mediación de partidos políticos. Estas condiciones hacen del municipio una instancia efectiva en la gestión de la vida civil del pueblo, sobre todo en referencia a los temas del equipamiento y los servicios urbanos. Favorecen mayor cercanía entre las instancias del gobierno interno y la población, así como en las prácticas cotidianas de transparencia.

La forma de gobierno en San Juan Juquila Vijanos se sustenta bajo el principio de Usos y Costumbres, es un régimen comunal, en donde todos gozan de los mismos

derechos y las mismas obligaciones, los cargos de representación social se asignan por tradición oral.

6.1.2. FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.

El municipio de San Juan Juquila Vijanos el sistema de cargos presenta una marcada jerarquía, los individuos participan en desde el momento en que, a la mayoría de edad asumen las categorías de comuneros y ciudadanos, con los derechos y obligaciones correspondientes. Inicialmente ocupan los cargos más bajos de la estructura y van ascendiendo a cargos de mayor responsabilidad en la medida en que cubren satisfactoriamente los cargos asignados. Los hombres de la comunidad participan en los cargos de forma obligatoria y sin recibir retribución. Existe una preocupación constante de quienes desempeñan cargos, por cumplirle a la comunidad, al rendir cuentas estricta y periódicamente ante la asamblea.

En usos y costumbres, el ciudadano cumple con la obligación que la moral comunal le impone, prestar siete servicios a la comunidad a lo largo de su vida, de manera enunciativa más no limitativa se expresan los siguientes:

- Comité de la Iglesia (católica o evangélica)
- Comité de Salud.
- Comité de agua
- Comité de las Escuelas ubicadas en la población.
- Comité de Obras.
- Policía Municipal (Topil)
- Autoridad Municipal (Presidente, Síndico o Regidor)
- Autoridad Comunal.

6.1.3. ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL.

Ing. Habacuc Gabriel Domínguez
Presidente Municipal Constitucional de san Juan Juquila Vijanos
Nivel Licenciatura.

C. Oscar tomas yescas
Síndico Municipal
Nivel Primaria.

C. Fabián tomas Mendoza
Regidor de Hacienda
Nivel Primaria.

C. Noé cruz tomas

Regidor de Obras
Nivel Primaria.

C. Joel tomas yescas
Regidor de Educación
Nivel Primaria.

C. Heriberto yescas pascual
Regidor de salud
Nivel Primaria.

C. Nahúm López pascual
Jefe de Policía
Nivel Primaria.

C. Liborio yescas francisco
Policía
Nivel Primaria.

C. Josué cruz Mendoza
Policía
Nivel Primaria.

C. Federico pascual López
Policía
Nivel Primaria.

C. Raymundo López yescas
Policía
Nivel Primaria.

C. Oswaldo Francisco Mendoza
Policía
Nivel Primaria.

C. Neftalí Yescas Pascual
Tesorero Municipal.
Nivel Secundaria

C. Baltazar Cruz Cruz.
Secretario Municipal.
Nivel Secundaria.

C. Alfredo Reyes Mendoza
Alcalde
Nivel Primaria.

C. Jacobo tomas yescas
Contralor Social
Nivel Primaria.

C. Jacobo Manzano López
Contralor Social
Nivel Primaria.

C. Rigoberto manzano cano
Contralor Social
Nivel Primaria.

C. Abel López Ángel
Chofer
Nivel Secundaria.

6.1.4. DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Con el objeto que corroborar el reconocimiento de las funciones que desempeña cada uno de los integrantes del cabildo municipal.

1. Presidente Municipal.

El Presidente Municipal se reconoce como el representante político directo del municipio, convoca, preside y dirige con voz y voto de calidad las secciones del Ayuntamiento y ejecuta los acuerdos y decisiones del mismo, inspecciona los fondos de la hacienda pública municipal, supervisa que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos, celebra actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y de atención de los servicios públicos, aprueba la expedición de diversos permisos o autorizaciones , organiza y supervisan los diferentes comités y demás organismos que funcionan dentro de la comunidad, es el representante del municipio ante las diversas instituciones de carácter federal o estatal y recibe las diversas peticiones de los habitantes del municipio.

2.- Síndico Municipal.

El Síndico vigila el buen uso de los recursos económicos del municipio, Verifica asuntos penales, en coordinación con el comisariado de bienes comunales realiza los deslindes y firma actas de posesión de terrenos, extienden constancias de antecedentes no penales previa investigación, representa al municipio en los litigios en que este fuera parte. Se encarga de mantener el orden en la comunidad, tiene a su mando a la policía del pueblo. 3.-Regidor de hacienda

4.- Regidor de Obras

a) Funciones que realiza.- Formula proyecta e interviene en la construcción de obras con base en la demanda social prioritaria; regula el crecimiento en materia de obras del municipio, vigila y promueve la ejecución de las obras públicas.

5.- Regidor de educación. a) Funciones que realiza.-Coordina y apoya a los comités de las diferentes instituciones educativas para los trabajos de mejoras a las instituciones.

6.- Regidor de salud.

El Regidor coordina diferentes actividades con el comité de salud, apoyando en las semanas de salud bucal, salud y campañas de vacunación. Coordina y apoya a las beneficiarias del programa Oportunidades, 70 y más, e informa a estos mismos acerca de la operación de este programa.

7.- Tesorero municipal.

Apoya en la administración de los recursos que ingresan y egresan en el municipio, el gasto corriente, viáticos, reciben recursos provenientes del secretario municipal, sindicatura municipal, y regiduría de hacienda. Efectúa las declaraciones pertinentes a los diferentes órganos reguladores.

8.- Secretario municipal

Dentro de sus funciones se encuentra la expedición y certificación de documentos, redacción de las actas de asamblea, citatorios, elaboración de oficios, solicitudes, registro de nacimiento, elaboración de actas de matrimonio y defunciones.

9.- Comisariado de bienes comunales.

El Comisariado de Bienes Comunales es el órgano de representación y gestión de la comunidad. Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes: vigilar el buen uso y conservación de los recursos naturales presentes en la comunidad de San Juan Juquila Vijanos en torno a un esquema de ordenamiento territorial y a un Plan de Manejo del Bosque, vigilar el buen funcionamiento de las organizaciones comunitarias dedicadas al aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales dentro del municipio; son los responsables de los asuntos agrarios.

6.1.5. COMITÉS.

➤ COMITÉ DE SALUD.

La población cuenta con un comité de salud que se encarga de colaborar de forma voluntaria en todos los programas de los Servicios de Salud presentes en el Municipio; participar en la realización de pláticas con las beneficiarias del programa oportunidades para fomentar la separación de basura; verifica el buen funcionamiento de la clínica de Salud, verificar que los habitantes del municipio tengan un adecuado servicio de drenaje. Este comité es nombrado por la Asamblea General de Ciudadanos, está integrado por un presidente, un secretario un tesorero y cuatro vocales.

➤ COMITÉ DE AGUA POTABLE.

La autoridad Municipal nombra al comité de agua potable, la cual se encarga de vigilar el buen funcionamiento del servicio de agua potable a nivel municipal, apoya la realización de actividades para el mantenimiento de la red de agua potable. Este comité se integra por un presidente, un secretario y un tesorero, los nombramientos son renovados de forma anual.

➤ COMITÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Cada una de estas instituciones cuenta con un comité que es nombrado en una asamblea de ciudadanos, que se encarga de verificar el buen funcionamiento de cada una de las instituciones, ya que son el enlace entre las instituciones educativas y la autoridad municipal gestionando internamente apoyos ante la Autoridad Municipal, organizan los tequios a beneficios de las escuelas, así como participar en las actividades educativas, deportivas y culturales de estas. Los comités están integrados por un presidente, vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales.

➤ COMITÉ DE LA BANDA DE MÚSICA.

Esta banda de música cuenta con un comité que es nombrado en la asamblea de ciudadanos, está integrado por un presidente, secretario, tesorero y vocales. Este comité se encarga de vigilar el buen funcionamiento de esta, así como organizar a los integrantes de la banda así como hacer los tratos de las tocadas que se les presenta. Es importante mencionar uno de los factores limitantes para un buen funcionamiento de la banda de música es la falta de instrumentos y una adecuada capacitación.

6.1.6. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La participación en los cargos comunales y el tequio son percibidos como la retribución que los individuos prestan a la comunidad a cambio del acceso a la gama de bienes y servicios que ésta les concede. Todos los comuneros, entre 18 y 60 años de edad tienen obligación de participar en el tequio y en el sistema de cargos. El reglamento de la comunidad establece sanciones a quienes faltan a las asambleas o no participan en el tequio. Después de los 60 años se les brinda descanso a los ciudadanos ya que han cumplido con sus cargos correspondientes, aunque mantienen el derecho de participar en las asambleas.

6.1.7. EL TEQUIO.

El tequio es el trabajo no retribuido que los miembros de la comunidad deben prestar para la construcción y mantenimiento de distintos bienes comunitarios, así como necesidades que se presenten en la comunidad.

6.1.8. INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

Los integrantes del municipio no perciben salario alguno por el cargo que desempeñan, el presidente municipal, el síndico municipal, los diferentes regidores e incluso el tesorero prestan sus servicios con un amplio sentido de responsabilidad en apoyo a la comunidad.

6.1.9. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos el Síndico tiene a su mando a la policía del pueblo, la cual se encargan de mantener el orden entre los pobladores, ya que el Síndico es la persona que realiza la procuración de justicia de la población, en el caso de tratarse de algún asunto mayor se remite con el

Alcalde Municipal, dando una solución. Tratándose de delitos con mayor trascendencia son remitidos al ministerio Público del distrito de Villa Alta.

6.1.10. CONFLICTOS AGRARIOS

La tenencia de la tierra existente en el municipio es Comunal actualmente cuenta con 687 comuneros reconocidos legalmente por su asamblea; se cuenta con una extensión territorial de 6292.0904 hectáreas aproximadamente.

El comisariado tiene bien determinadas sus atribuciones en su reglamento interno; no se tiene registro de conflictos entre propietarios.

6.1.11. SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública del municipio está a cargo del síndico quien para ejercerla cuenta con un cuerpo de policías, dirigido por un comandante para salvaguardar el orden en la comunidad, cabe mencionar que todo el personal es elegido en la asamblea bajo el sistema de cargos. La policía municipal no ha recibido ningún tipo de capacitación, requieren de equipo principalmente uniformes adecuados para el desarrollo de sus funciones.

6.1.12. PROTECCIÓN CIVIL.

Aunque la ley municipal menciona la integración de una Unidad de protección civil, en el ayuntamiento no existe este órgano. Esta Unidad solamente se integra cuando existe algún percance o contingencia en el territorio municipal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano.

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del Municipio, responsables de la atención del desastre con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, así como la preparación de la comunidad, y la capacidad de respuesta local ante la emergencia.

Es por ello que es de gran importancia formar esta Unidad de protección civil en las Agencias y en el mismo Municipio de San Juan Juquila Vijanos, con la finalidad de estar preparados ante cualquier desastre natural q se llegara a suscitar y así proteger a los pobladores.

6.1.12. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

- Deficiente asesoría profesional a los integrantes del H. Ayuntamiento.
- Falta de capacidad para administrar de forma correcta los recursos públicos.
- Falta de equipo para mejorar el servicio de vigilancia y seguridad pública para la población.
- Falta de personal de protección civil en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos ante un desastre natural.

6.1.13. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del Municipio, mediante la capacitación de los miembros del H. Ayuntamiento.
- Establecer e impulsar un Gobierno Municipal moderno, incluyente, participativo, responsable, transparente y honesto en la administración de los recursos públicos.
- Brindar los servicios públicos a los pobladores de la comunidad, con calidad y eficiencia.
- Equipar a los Policías, para brindar mayor seguridad a los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.
- Formar brigadas de protección civil, así como un lugar seguro ante cualquier desastre natural en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

6.1.14. LINEAS DE ACCION.

- Mejorar la gestión de obras y la atención de las demandas de la ciudadanía.
- Modernizar la organización y la aplicación de los programas de trabajo municipales.
- Mejorar los servicios de vigilancia, seguridad municipal, en beneficio de los Pobladores que vive en la comunidad y en las Agencias de San Juan Juquila Vijanos.
- Establecer un lugar seguro para los habitantes de San Juan Juquila Vijanos ante cualquier desastre natural.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PROYECTO ESTRATEGICO
Impulsar un Gobierno Municipal moderno, incluyente, participativo y con mejores servicios de vigilancia y Seguridad pública.	<p>-Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de realizar correctamente la gestión administrativa del Municipio.</p> <p>-Modernizar la Administración Municipal.</p>	<p>Que los servidores públicos sean eficientes y eficaces en la gestión de los diferentes trámites.</p> <p>Lograr una mayor participación de las agencias Municipales en la toma de decisiones.</p>	Capacitación a los integrantes del H. Ayuntamiento.
	Prestar los servicios municipales con eficiencia.	Modernizar los Servicios de Vigilancia y Seguridad pública Municipal (Policía).	<p>-Proporcionar Cursos de Capacitación para la policía Municipal en defensa personal, para salvaguardar la seguridad de los pobladores.</p> <p>-Adquisición de uniformes y equipo de seguridad para la policía municipal.</p> <p>-Rehabilitación de la Agencia de Policía de Las Delicias.</p> <p>-Rehabilitación de la Agencia de Policía de San Isidro Reforma.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

<p>Brindar Seguridad a los Pobladores de las Agencias Y al propio Municipio de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Asignar a algunos ciudadanos para que formen brigadas de protección civil.</p>	<p>Formar brigadas de protección civil, así como un lugar seguro ante cualquier desastre natural en las Agencias y al propio Municipio de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Asignar y capacitar al personal de protección civil, ante cualquier desastre natural.</p>
--	---	---	--

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

OBJETIVO.

La actual administración tiene entre sus funciones principales la promoción del crecimiento económico para este municipio mediante estrategias, incrementando las oportunidades de desarrollo de todos los habitantes y garantizar una mejor calidad de vida para los pobladores del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

El ámbito económico es fundamental para la estrategia de generar un desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso.

6.2.1. FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

Las principales actividades económicas del municipio giran en torno al sector agrícola, mediante la producción de café para autoconsumo y comercializarlo en pequeñas cantidades y maíz, frijol para autoconsumo, madera para autoconsumo y venta en baja escala, así como el tejido de servilletas, rebozos con telar de cintura y con telar.

6.2.2. AGRÍCOLA.

La producción del campo es de autoconsumo, no existen condiciones de trabajo formal, la población se ocupa en preparar el terreno, sembrar, cuidar y cosechar maíz, frijol, café y caña.

Una de las costumbres de esta comunidad es el intercambio de productos de campo, por ejemplo maíz por frijol, caña por maíz, panela por maíz, etc. Mediante ésta forma han logrado superar sus carencias económicas.

En esta comunidad practican lo que le llaman gozona, es decir una familia se compromete a trabajar en sus terrenos de otra familia, haciendo el compromiso de devolver el favor cuando la familia lo requiera.

Cabe destacar que algunas amas de casa se dedican a sembrar hortalizas para autoconsumo, como acelgas, cilantro, chile, calabacitas, entre otras.



Figura 4. Plantío de caña en San Felipe el porvenir.

6.2.3. PECUARIO.

Las actividades de crianza, matanza y venta de carne de animales domésticos se realiza en pequeña escala, por lo regular es para autoconsumo.

Se desarrolla la crianza de ganado bovino para trabajo en el campo; para arar la tierra y para exprimir la caña de las persona que se dedican a hacer panela, ganado equino para transportar el café de los terrenos cafetaleros a la población, ganado porcino de traspatio, aves de postura, aves de engorda y guajolotes.



Figura 5. Yunta arando la tierra en San Juan Juquila Vijanos.

6.2.4. FORESTAL.

San Juan Juquila Vijanos se ubica en una zona de amplia riqueza forestal, las actividades que se llevan a cabo son: el aprovechamiento forestal en baja escala, principalmente para el autoconsumo y venta a personas externas de la comunidad y así beneficiar a personas que cuenten con terrenos arbolados.

6.2.5. EMPLEO.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos, no existe una fuente de empleo formal, las principales actividades son agrícolas y de autoconsumo, tales como la siembra, limpia y cosecha de café, producción de caña para la elaboración de panela, siembra de maíz y frijol.

6.2.6. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

En este municipio la mayor parte de la población es económicamente activa ya que se dedican al campo, específicamente a la limpia, siembra y cosecha de café, así como a la producción de maíz, caña para elaboración de panela y frijol para autoconsumo.

De cada 100 personas de 12 años y más, 37 participan en las actividades económicas, el 100% de estas personas tienen alguna ocupación.

Cuadro 3. Población económicamente activa.

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Económicamente activa	37,03%	66,72%	11,90%
Ocupada	100,00%	100,00%	100,00%
Desocupada	0,00%	0,00%	0,00%
No económicamente activa	62,44%	32,28%	87,96%
Condición de actividad no especificada	0,53%	0,99%	0,14%

Fuente: DIGEPO.

Cuadro 4. Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa.

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Pensionados o jubilados	1	1	0
Estudiantes	277	149	128
Personas dedicadas al hogar	485	3	482
Personas con limitación física Que le impide trabajar.	13	9	4
Personas en otras actividades No económicas.	47	33	14

FUENTE: DIGEPO

6.2.7. ABASTO RURAL

En la población existe una tienda rural DICONSA que brinda el servicio de abastecimiento de los principales productos de la canasta básica. Esta tienda es de carácter comunitario, se maneja con recursos propios de la comunidad además de la aportación del Programa de Abasto Rural (SEDESOL).

6.2.10. PROBLEMÁTICA.

- Se carece de infraestructura para mejorar los rendimientos de la producción Agrícola y ganadera.
- Las técnicas agrícolas restan productividad a la tierra, no se utilizan otras técnicas por altos costos de producción.
- Los programas de apoyo al campo no se aterrizan por la falta de organizaciones de productores legalmente constituidos o porque una vez iniciados los proyectos no se les dan continuidad.
- La producción de artesanías de tejido en el municipio carece de promoción, así como de nuevas técnicas de tejido.
- Al interior del municipio no hay fuentes de empleo que sean sostenibles en el tiempo.

- Falta capacitación para la producción y organización de las actividades económicas en donde el municipio presenta ventajas competitivas.
- Falta de acondicionamiento de calles y carreteras que conducen a los terrenos cafetaleros.



Figura 6. Carretera de San Juan Juquila Vijanos- San Isidro Reforma-Tanetze.



Figura 7. Camino de la población de San Juan Juquila Vijanos pendiente pavimentar.

6.2.11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Mejorar la producción y la productividad de las unidades agrícolas, ganaderas, forestales.
- Darle continuidad a los proyectos productivos.

- Aplicar proyectos estratégicos orientados a la diversificación de las actividades económicas y a la generación de empleos productivos.
- Mejorar la capacidad de ejecución de obras de infraestructura del sector: educación, agua potable, drenaje y electrificación.
- Promocionar la venta de artesanías de tejido.

6.2.12. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar las gestiones ante las Dependencias Federales y Estatales para que se proporcione asesoría a las unidades agrícolas, ganaderas y forestales, para mejorar su Producción y productividad.
- Gestionar los recursos necesarios para ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y Energía eléctrica en las Agencias y en este Municipio de San Juan Juquila Vijanos.
- Gestionar los recursos que se requieren para construir aulas, en las escuelas.
- Gestionar los recursos para la continuación y modernización del camino (Maravillas-Talea) – San Juan Juquila Vijanos, con la finalidad de mejorar la comunicación.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PROYECTOS ESTRATEGICOS
Ampliar y mejorar la cobertura y Calidad de las Obras de infraestructura económica y social, en beneficio de las comunidades del Municipio.	Ampliar la red de caminos rurales y carreteras para mejorar la comunicación y el transporte a las Agencias del municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Mejorar los Caminos de las Agencias, para tener una mejor comunicación y transporte para los habitantes del Municipio.	Realizar la conservación de los caminos rurales más deteriorados.
	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el acondicionamiento de los caminos. -Mejorar la comunicación a las Agencias del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	-Continuar con la pavimentación del tramo carretero que comunica a San Juan Juquila Vijanos con San Isidro la Reforma. -Continuar con la pavimentación, a las principales calles de las Agencias y del mismo Municipio de San Juan Juquila Vijanos.]	-Ampliación y modernización del camino (Maravillas- Talea) San Juan Juquila Vijanos del km 6+000 al km 9+000. -Pavimentación a base de concreto hidráulico a la calle que conduce al centro de salud en San Juan Juquila Vijanos. -Pavimentación a base de concreto hidráulico a la calle Principal de Las Delicias. -Pavimentación a base de concreto hidráulico a la calle Principal de San Felipe El Porvenir.
Mejorar la producción y la productividad de las Unidades agrícolas en las agencias y el mismo Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Mejorar la producción agrícola en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Incrementar la producción del maíz, frijol y café, mediante mejores prácticas de cultivo, así como fortalecer la forma de comercialización del café.	-Tecnificación al campo, para incrementar la producción de café y conservar los recursos naturales. -Gestionar personal técnico, para darles asesoría a los productores de maíz, frijol, café, caña, plátano. -Gestionar apoyos de interés social para productores de maíz, frijol y café.

			-Establecimiento de proyectos productivos en San Isidro La Reforma, El Porvenir, Las Delicias y en San Juan Juquila Vijanos.
Mejorar la producción de Artesanías en las Agencias y en el Municipio.	Difundir la elaboración de artesanías como actividad productiva de ventaja competitiva para el municipio.	Determinar un espacio adecuado para la elaboración, exhibición, comercialización e impartición de talleres de artesanías textiles.	-Capacitación a los artesanos en sus técnicas de elaboración y comercialización, con la finalidad de crear fuentes de ingreso para las mujeres.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO EN EL EJE SOCIAL

Conocer la caracterización social, política, además de las características del capital humano de la población, cultura, así como los espacios físicos de interacción social del municipio de San Juan Juquila Vijanos, a fin de ampliar sus opciones, capacidades y oportunidades que ayuden a mejorar el bienestar de las familias en el municipio.

6.3.1 POBREZA EN SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

6.3.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es una medida que permite discriminar entidades federativas según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación primaria, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios bajos y las derivadas de la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, como puede ser la falta de servicios de salud, equipamientos e infraestructura adecuada, lo cual conforma una precaria estructura de oportunidades que obstruye el pleno desarrollo del Municipio.

De acuerdo a los datos de CONAPO, San Juan Juquila Vijanos, se establece con un índice de marginación de 1, 05742 en el 2010, por lo que se considera muy alto.

Cuadro No 8. Índice de marginación.

Índice de Marginación	Grado de Marginación	Índice de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto Estatal	Lugar que ocupa en el contexto Nacional
1, 05742	Muy alto	39, 621	192	372
% de la población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				88,73

Fuente: Dirección General de Población. (DIGEPO).

6.3.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.

El índice de rezago social del Municipio de San Juan Juquila Vijanos actual es de 0.02139, considerado como medio.

6.3.4. POBLACIÓN CON ATENCIÓN ESPECIAL.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos el 1,58% de las personas presentan alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar, por lo que requieren de una atención especial.

Cuadro No 9. Limitaciones físicas o mentales.

Mujeres	Total	Hombres	
Población con alguna limitación	2,24%	19	22
Caminar o moverse	41,46%	3	14
Ver	12,20%	4	1
Escuchar	9,76%	3	1
Hablar o comunicarse	14,63%	3	3
Atender el cuidado personal	2,44%	1	0
Poner atención o aprender	12,20%	2	3
Mental	9,76%	4	0

Fuente: Dirección General de Población. (DIGEPO).

6.2.8. INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.

➤ **INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD.**

La infraestructura del centro de salud consta de 2 consultorios, cuarto de curación, 2 cuartos, una pequeña farmacia, una sala de espera y 1 baño.



Figura 8. Centro de salud de San Juan Juquila Vijanos.

➤ **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISPONIBLE.**

La comunidad de San Juan Juquila Vijanos, cuenta con instalaciones educativas de nivel Preescolar, Primaria y Telesecundaria ubicadas dentro del territorio comunal. Además se cuenta con una biblioteca pública municipal así como la supervisión escolar.

- a) Infraestructura de Educación Preescolar. Jardín de Niños — JUSTICIA Y LIBERTAD, cuenta con 3 aulas, 1 dirección, 2 baños y una pequeña área de juegos.



Figura 9. Preescolar de San Juan Juquila Vijanos.

- b) Infraestructura de educación Primaria. La escuela —JUSTICIA Y LIBERTAD, con. Cuenta con 6 aulas, 1 dirección, 1 biblioteca de aula, 2 sanitarios, 1 bodega y una cancha de básquet bol.



Figura 10. Escuela Primaria en San Juan Juquila Vijanos.

- c) Infraestructura Educativa de Nivel Medio básico
La infraestructura de la Escuela Telesecundaria, consta de 3 aulas, una destinada para cada grupo, dirección y aula de medios.



Figura 11. Escuela Telesecundaria en San Juan Juquila Vijanos.

➤ INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.

La comunidad, cuenta con el servicio de agua potable en una cobertura de un 92.21%, por lo que 37 viviendas aun no cuentan con el servicio de agua potable representando un 7.79 % de la población.

Cuadro 5. Viviendas que no disponen de agua.

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE RED PUBLICA 2010	
San Juan Juquila Vijanos	0
San Felipe el Porvenir	9
Las Delicias	1
Reforma	0
Las Mariposas	4
Llano Lumbre	8
Flor de Zapote	15

➤ **INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO. DRENAJE.**

Esta comunidad cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, el cual ha contribuido al mejoramiento ambiental y ecológico de la comunidad y a la prevención de enfermedades gastrointestinales, desembocando las aguas negras en el río. Encontrándose en la necesidad de ampliarla para reducir el impacto de la contaminación en los afluentes de descarga. El 86.11 % de la población cuenta con el servicio de drenaje, faltando el 13.89% de ser beneficiadas con este servicio, representando a 66 viviendas de la población.

➤ **INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN.**

La electrificación inicio en 1970, se amplió en las lomas, en principio la demanda de energía eléctrica era poca se instalaron pocos transformadores, actualmente el voltaje es insuficiente para cubrir la demanda.

Otra causa de que los servicios de agua potable y electrificación sean deficientes en la cobertura es que la dotación de los solares urbanos son grandes (50 por 50 mt).

La electrificación de las casas habitación está cubierta en un 97.2%, por la ubicación del asentamiento humano, faltando beneficiar al 2.74% de la población, representando a 13 viviendas.

6.2.9. SERVICIOS DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.

➤ **TELECOMUNICACIONES**

San Juan Juquila Vijanos cuenta con los siguientes servicios de telecomunicación: servicio de telefonía local, que es contratado a través de la

compañía Telmex, actualmente se cuenta con servicio de telefonía celular movistar, señal de radio AM y FM, algunos cuentan con servicio de televisión de paga (SKY). En la actualidad no se cuenta con servicio de TELECOM telégrafos, así también no se cuenta con servicio postal.

➤ MEDIOS DE TRANSPORTE.

Los habitantes de este municipio se trasladan por medio de transporte público por medio de la línea de autobuses tierra y libertad. Este servicio de transporte público es deficiente; ya que no satisface la demanda, y no oferta un trato de calidad al usuario.

➤ CAMINOS Y CARRETERAS

La vía de comunicación principal es la carretera número 175 Oaxaca-Tuxtepec, de Ixtlán de Juárez misma que parte el tramo carretero conocido como Ixtlán – Talea.

La vía principal de comunicación al momento se encuentra en regular condición, y sirve de comunicación a las comunidades del Rincón de la Sierra Juárez y del Distrito de Villa Alta. Al interior de la población es necesario continuar con el reacondicionamiento, ampliación y apertura de calles, guarniciones, banquetas además del alcantarillado de aguas pluviales.

➤ VIVIENDA.

El total de viviendas particulares habitadas son 475, el cual representa en promedio 3.86 ocupantes por vivienda en la cual las viviendas son de adobe, con techado de tejas, lámina galvanizada y otras de tabicón. El 55% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

Cuadro 6. Servicios con los que cuentan las viviendas.

Servicios en las viviendas	Porcentaje %
Agua entubada	91,79
Drenaje	85,05
Sanitario	95,37
Electricidad	95,16

Fuente: Dirección General de Población. DIGEPO.

Cuadro 7. Disponibilidad de bienes en las viviendas

Bienes en la vivienda	Porcentaje %
Radio	68,42
Televisión	54,95
Refrigerador	17,05
Lavadora	5,05
Automóvil o camioneta	4,00
Línea telefónica	5,05
Computadora	1,05
Internet	0,42

Fuente: Dirección General de Población. DIGEPO.

6.3.5. EDUCACIÓN.

Cuadro No. 10. Asistencia Escolar.

Asistencia escolar por grupo de edad	Total %	Hombres%	Mujeres %
3 – 5 años	66,12	51,25	48,75
6 – 11 años	98,64	50,34	49,66
12 – 14 años	92,45	54,42	45,58
15 – 24 años	39,57	54,26	45,74

Fuente. DIGEPO.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos 191 personas, es decir el 16.48% de la población de años y más es analfabeta.

Cuadro No. 11. Educación básica incompleta.

Población de 15 y más.

POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA 2010.	
San Juan Juquila Vijanos	296
San Felipe el Porvenir	266
Las Delicias	140
Reforma	72
Las Mariposas	60
Llano Lumbre	57
Flor de Zapote	38

FUENTE. DIGEPO.

6.3.6. CULTURA

San Juan Juquila Vijanos se caracteriza por celebrar y organizar diferentes festividades, para conservar las costumbres y tradiciones que caracterizan a esta población.

A) FIESTAS POPULARES.

- ✓ Fiesta del día de reyes (enero) en la que se degusta la tradicional rosca de reyes, acompañada de atole de panela y la entrega de juguetes a los niños.
- ✓ Fiesta de día del niño (abril), se les ofrece a los niños un programa social, un refrigerio y la entrega de juguetes.
- ✓ Fiesta de día de la Madres (Mayo), se realiza un pequeño programa social, una comida y se hace la entrega de regalos.
- ✓ Día del músico (22 noviembre).se realiza una comida para los músicos de la banda filarmónica san juan.

B) FIESTAS RELIGIOSAS.

- ✓ Semana santa, en esta semana se realizan actividades religiosas.

- ✓ Fiesta de carnestolenda. (Febrero), se hace la tradicional calenda floral, consiste quema de juegos pirotécnicos, jaripeo ranchero, torneo de básquet, audición de bandas, programa social, ofrecimiento del tradicional caldo de res.
- ✓ Fiesta de la exaltación. (Septiembre), se hace la tradicional calenda, quema de juegos pirotécnicos, jaripeo ranchero, torneo de básquet, audición de bandas, baile.



Figura 12. Juegos pirotécnicos, en San Juan Juquila Vijanos.

- ✓ Festejo del Día de Muertos y de Todos los santos. (31 de octubre, 1 y 2 de noviembre), se pone el tradicional altar de muertos, en este día todos se dan cita en el camposanto para adornarlo de la tradicional zempazuchitl, se presenta una comparsa.
- ✓ Festividades navideñas. Se hacen las tradicionales posadas, actividades meramente religiosas, el nacimiento del niño Jesús y se celebra la llegada del año nuevo.

➤ MÚSICA

Banda filarmónica.

San Juan Juquila Vijanos es una de las comunidades de la sierra Juárez que forma parte de la gran tradición de creación e interpretación de la música de banda, actualmente se cuenta con una banda de música denominada San Juan, que interpreta principalmente jarabes y música popular.



Figura 13. Banda de música de San Juan Juquila Vijanos.

➤ LENGUA.

La lengua materna de esta población es el Zapoteco, los padres tienen la obligación de enseñarles esta lengua a los hijos, conforme van asistiendo a la escuela van aprendiendo español, sin dejar de lado su lengua materna.

➤ DANZA.

La Danza de los huenches es presentada en las festividades que llevan a cabo en San Juan Juquila Vijanos, así como los sones y jarabes de la sierra, portando el traje típico que caracteriza a esta población.

➤ ARTESANIAS.

La principal actividad de las mujeres de San Juan Juquila Vijanos es el tejido con telar de cintura elaborando servilletas, manteles, rebosos y cortinas.



Figura 14. Artesanías realizadas con telar de cintura por mujeres de San Juan Juquila Vijanos.

➤ Traje Típico

Para el hombre consiste en calzón blanco de manta, camisa grande y amplia de la misma tela con manga larga con el cuello redondo y con un ceñidor rojo a la cintura, se usan huaraches de cuero curtido en tenerías o curtidurías, los cuales son traídos de Zoogocho y de Yalalag, a completándolo con un sombrero negro de copa alta.

La vestimenta de las mujeres consiste en una camisa blanca con cuello redondo y un ligero escote, enredo color blanco con un sollate de petate y un ceñidor rojo en la cintura, huaraches de cuero.

6.3.7. VALORES

Uno de los valores primordiales es el respeto hacia las personas, mismo que se manifiesta en el trato amable y cordial entre ciudadanos, hacia los visitantes, y con mayor énfasis hacia los adultos mayores y autoridades municipales, también se manifiesta en la libertad de culto y de expresión.

6.3.8. RELIGIÓN

La mayor parte de los pobladores de esta comunidad practican la religión católica con un 69,65%, quedando con un 29,20 % la religión evangélica.

Cuadro 12. Principales religiones en la población.

Religión	Total	Hombres	Mujeres
Católica	69,65%	32,86%	36,79%
	1276	602	674
Protestantes y Evangélicos	29,20%	14,08%	15,12%
	535	258	277
Bíblicas diferentes de evangélicas	0,00%	0,00%	0,00%
	0	0	0

FUENTE. INEGI

6.3.9. DEPORTE.

En la Cabecera Municipal existe únicamente 1 cancha de básquet bol. El deporte representa una de las principales actividades de esparcimiento en la población ya que se realizan torneos deportivos durante las festividades de mayor relevancia en la comunidad. En esta población no cuentan con cancha de futbol y con lugares de esparcimiento, por tal motivo es necesaria la construcción de una unidad deportiva, con la finalidad de que los niños y adultos tengan oportunidad de practicar los diferentes deportes y al mismo tiempo cuenten con lugares de esparcimiento.

6.3.10. SALUD

A la fecha el personal disponible en el Centro de Salud perteneciente a la Secretaría de Salud es de dos médicos, dos enfermeras una odontóloga. Los servicios que otorga esta institución pública a la comunidad abarcan un número de programas mismos que son enviados a nivel nacional.

➤ DERECHOHABIENCIA

En el municipio de san juan Juquila Vijanos podemos apreciar que el 85% de los habitantes cuentan con seguro popular, siendo la mayor parte de los habitantes y el resto cuentan con otra institución.

Cuadro 13. Derechohabiencia en la población.

Instituciones	Total %	Hombres	Mujeres
IMSS	0,11	1	1
ISSSTE	0,22	2	2
DEFENSA O MARINA	0,00	0	0
SEGURO POPULAR	85,48	742	824
INSTITUCIÓN PRIVADA	0,00	0	0
OTRA INSTITUCIÓN	0,11	0	2
NO DERECHOHABIENTE	13,65	123	127
NO ESPECIFICADO	0,49	3	6
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	85,86	745	828

FUENTE: DIGEPO

6.3.11. PROBLEMÁTICA.

- San Juan Juquila Vijanos, es un Municipio que se encuentra con pobreza, y por lo tanto el índice de marginación es alto, por lo que es urgente abatir la pobreza en las Agencias y el propio Municipio.
- Pocas oportunidades de desarrollo laboral, en las Agencias, así como en el mismo Municipio de San Juan Juquila Vijanos.
- Insuficiencia de redes de agua potable, drenaje sanitario y falta de estos servicios principalmente en las Agencias de San Juan Juquila Vijanos.
- Insuficientes vías de comunicación, principalmente en las Agencias.
- Insuficiente infraestructura Educativa principalmente en las Agencias de San Juan Juquila Vijanos.
- Falta de mejoramiento de viviendas de San Felipe el Porvenir, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.
- Falta de comedor comunitario en Las Delicias, El Porvenir, así como en San Juan Juquila Vijanos.
- Escasa infraestructura Deportiva en las Agencias y en el mismo Municipio de San Juan Juquila Vijanos.
- Tiradero de basura en mal estado, por lo que es urgente construir un relleno sanitario, con la finalidad de no contaminar nuestros bosques.
-

INSUFICIENTE RED DE AGUA POTABLE.



Figura 15. Sistema de Agua potable actual en las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.

INSUFICIENTE ESTRUCTURA EDUCATIVA.



Figura 16. Escuela Primaria de Llano Lumbre.

INEFICIENTE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.



Figura 17. Planta de tratamiento de aguas residuales actual.

TIRADERO DE BASURA EN MALAS CONDICIONES.



Figura 18. Basura tirada a orillas de San Juan Juquila Vijanos.

6.3.12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población más marginada y vulnerable.
- Mejorar el nivel de escolaridad de la población, reducir la deserción escolar y el analfabetismo, brindándoles a los niños y jóvenes de este Municipio un lugar digno para recibir su educación.
- Proteger, conservar y fomentar la cultura indígena, sus costumbres, tradiciones y la producción Artesanal comunitaria.
- Fomentar el deporte en la niñez y la juventud de las comunidades del municipio.

6.3.13. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar servicios de calidad a los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.
- Realizar campañas orientadas al fomento de la asistencia escolar de los niños y jóvenes que viven en las comunidades del municipio.
- Incentivar a los jóvenes para que continúen sus estudios, con el propósito de mejorar.
- Establecer los servicios de alfabetización para las personas adultas de este Municipio.
- Promover la construcción de los espacios deportivos para los jóvenes y personas adultas de San Juan Juquila Vijanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PROYECTOS ESTRATEGICOS
Brindar a los jóvenes de las Agencias de San Juan Juquila Vijanos una mejor infraestructura Educativa.	Ampliar y mejorar los espacios educativos existentes en el municipio.	Mejorar la Infraestructura Educativa y el nivel de escolaridad, de igual forma reducir la deserción escolar en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	-Construcción de aula en la Escuela Primaria del Porvenir. -Construcción de aulas y anexos de la Escuela Primaria "constitución" de San Isidro La Reforma. -Construcción de un aula para la Escuela Primaria de la Ranchería Llano Lumbre.
Mejorar la cobertura y el servicio de Agua potable en las Agencias del municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable en San Isidro Reforma y Las Delicias Agencias del municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Ampliación del sistema de agua potable en San Isidro La Reforma y Las Delicias, Agencias de San Juan Juquila Vijanos, para brindarles un mejor servicio a los pobladores.	-Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Isidro La Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos. - Ampliación del Sistema de Agua Potable en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.
Mejorar el suministro de energía eléctrica en las Delicias Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Ampliar y mejorar los servicios de suministro de energía eléctrica en las Delicias Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar el servicio de Energía eléctrica a todos los habitantes de San Juan Juquila Vijanos.	-Ampliar la red de energía eléctrica de las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PROYECTOS ESTRATEGICOS
Reducir el impacto de la Contaminación en los afluentes de descarga.	<p>-Se requiere ampliar la Planta de Tratamiento de aguas residuales para mejorar el funcionamiento de esta.</p> <p>-Brindarle servicio a las Agencias, para un buen desarrollo social.</p>	<p>Brindar los servicios básicos a los pobladores de San Juan Juquila Vijanos</p> <p>- Construir baños sanitarios a las viviendas que aún no cuentan con drenaje.</p>	<p>-Ampliación de la planta de Planta de Tratamiento de aguas residuales de Juquila Vijanos.</p> <p>-Construcción del Sistema de drenaje sanitario de San Felipe el Porvenir.</p> <p>-Construcción del Sistema de drenaje sanitario de Las Delicias.</p> <p>-Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores para la Ranchería Llano Lumbre.</p> <p>- Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores para Las Delicias.</p> <p>- Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores para San Isidro La Reforma.</p>
Contar con un espacio adecuado para brindarles una buena atención a los visitantes de las festividades de San Juan Juquila Vijanos.	Rescatar las costumbres y tradiciones de este Municipio, brindando hospitalidad a los visitantes.	Brindar buena atención a los visitantes de los diferentes pueblos vecinos que visitan este Municipio.	<p>-Construcción de comedor comunitario de San Juan Juquila Vijanos.</p> <p>-Construcción de comedor comunitario de Las Delicias.</p> <p>-Construcción de comedor comunitario de San Felipe El Porvenir.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

<p>Contar con espacios de recreación y canchas deportivas para niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos</p>	<p>-Que los niños y jóvenes practiquen diferentes deportes. -Que existan espacios adecuados para que las personas adultas realicen ejercicios.</p>	<p>Que los niños y jóvenes dominen los diferentes deportes y así se mantengan saludables.</p>	<p>Construcción de una unidad deportiva, en el Municipio de San Jun Juquila Vijanos.</p>
<p>Mejorar las condiciones físicas de las viviendas de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Brindarle a los pobladores mejores viviendas, con la finalidad de tener una vida digna.</p>	<p>Mejorar las viviendas de los pobladores de San Felipe el Porvenir y San Isidro La Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>-Gestionar el mejoramiento de viviendas de San Felipe el Porvenir. -Gestionar el mejoramiento de viviendas de San Isidro la Reforma.</p>
<p>Conservar la ecología y el medio ambiente</p>	<p>Reducir la contaminación del suelo, mediante la concientización de los pobladores de este Municipio.</p>	<p>-Conservar el medio Ambiente del Municipio de San Juan Juquila Vijanos. -Adquirir un carro recolector de basura, para realizar una adecuada clasificación de la basura. -Adquirir colectores móviles con secciones para clasificar basura.</p>	<p>-Construcción de un relleno sanitario en San Juan Juquila Vijanos.</p>
<p>Contar con un espacio adecuado para que los niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos conozcan y aprendan acerca del arte.</p>	<p>Rescatar las danzas</p>	<p>Rescatar y fortalecer la cultura en San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Construcción de la casa de la cultura en San Juan Juquila Vijanos.</p>

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

OBJETIVO

Analizar la capacidad de gobierno administrativa y financieramente del Ayuntamiento, con la finalidad de dar buenos resultados y así mismo fortalecer las deficiencias que tenga el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

6.4.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El H. Ayuntamiento tiene la responsabilidad de informar cada fin de año fiscal ante la asamblea general de ciudadanos el destino que han tenido los recursos. Y de manera mensual y trimestralmente presentan un reporte ante la auditoria superior. Uno de los elementos de mayor fortaleza de la gestión comunitaria es la transparencia de la gestión de los recursos colectivos.

6.4.2. RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO

➤ INGRESOS MUNICIPALES AUTÓNOMOS PROPIOS.

El Municipio de San Juan Juquila Vijanos no cuenta con ingresos propios.

➤ INGRESOS MUNICIPALES DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES

Los ingresos y aportaciones federales y gubernamentales provienen del ramo 33 fondo 3,4 y del ramo 28 y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS MUNICIPALES.

PARTICIPACIONES

CONCEPTO	INGRESOS DISPONIBLES
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	\$1,290,777.96
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 494,562.20
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACION	\$ 51,398.16
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL.	\$ 23,974.53
TOTAL	\$1,860,712.85

APORTACIONES

CONCEPTO	INGRESOS DISPONIBLES
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	\$ 2,051,457.66
FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	\$ 818,703.17
TOTAL	\$ 2,870,160.83

TOTAL DE INGRESOS: \$ 4,730,876.68

6.4.3. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

➤ INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

a) La infraestructura del H. Ayuntamiento municipal de San Juan Juquila Vijanos, consisten en: un palacio municipal de dos plantas con Oficinas municipales donde se distribuyen las siguientes oficinas.

• Planta alta

- Presidencia Municipal.
- Sindicatura Municipal
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Alcaldía Municipal
- Sala de espera-reuniones
- Bodega Municipal
- Baños Públicos

• Planta Baja.

- Comandancia de la policía municipal.
- Sala de espera
- Tienda Diconsa
- Regaderas Públicas

➤ **INFRAESTRUCTURA EN LA AGENCIA DE LAS DELICIAS.**

En esta Población se cuenta con una oficina de representación municipal,

En la planta alta se encuentra:

- la agencia representando al ayuntamiento

En la planta baja se encuentra:

- El comité de bienes comunales.

➤ **INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE EL PORVENIR.**

Esta población cuenta con una oficina de representación municipal, de dos plantas.

En la planta alta se ubica:

- la oficina del agente municipal y su cabildo

En la planta baja, se encuentra:

- La tienda diconsa
- una bodega.

➤ **INFRAESTRUCTURA EN SAN ISIDRO REFORMA.**

En esta población cuenta con una oficina de representación municipal, de una planta.

➤ **EQUIPO MUNICIPAL.**

Las oficinas que integran el Palacio Municipal se encuentran equipadas con escritorios, sillas, archiveros, algunas cuentan con máquinas de escribir y otras con computadoras, impresoras, copiadora.

Cuadro No. 14. Vehículos oficiales, con los que cuenta el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

DESCRIPCIÓN	SOPORTE	ESTADO
Camioneta 3 toneladas F-350, Súper Duty v8, modelo 2008	Factura original n° 24692	Regular.
Ford Transit, Color blanco, Modelo 2009	Factura original n° 28047	Regular.
Camión Volteo, Color blanco, Modelo 2009	Factura original n° 005702	Regular
Ambulancia Dodge Ram	Factura original n° 4157	Regular.
Patrulla Municipal Dodge Ram	Contrato de Comodato.	Regular.

6.4.4. Transparencia y acceso a la información pública.

La transparencia en el ayuntamiento se hace presente cuando la información que requiere el ciudadano es proporcionado por el municipio, se les rinde cuentas de trabajo que se viene realizando, para que no exista esa duda e incertidumbre de que hay un mal manejo de los recursos, y así el pueblo este tranquilo de que su gobernante está trabajando para ellos, en beneficio de los intereses del pueblo, existe un mecanismo de información ciudadana por asambleas generarles del pueblo.

6.4.5. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El presidente municipal ha sabido dirigir los trabajos y gestiones municipales, en beneficio del pueblo trabajando con honestidad y transparencia, en conjunto con su cabildo, teniendo buenos resultados hasta la fecha.

6.4.6. Elecciones municipales.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos prevalece el sistema de usos y costumbres para el nombramiento de las autoridades y comités. Todos los originarios del lugar tienen que cumplir con los nombramientos aunque no se encuentren radicando en la comunidad, de no cumplir con los cargos establecidos los individuos pueden perder sus derechos como comuneros. Los

cargos públicos se asignan a partir de cumplir los dieciocho años, la obligatoriedad de ejercer algún cargo termina hasta que el comunero o el habitante cumple sesenta años. Se establecen diversos cargos a partir de la organización en: Autoridades municipales, Comisariado de Bienes comunales, diversos comités.

6.4.7. Ceremonia de Cambio de Autoridad Municipal (Transferencia de Poderes)

Para la realización de esta ceremonia se convoca a toda la población a reunirse en la presidencia municipal y acompañados con la Banda de Música y las Autoridades que terminan su cargo, acuden a la casa del ciudadano que recibirá el cargo de Presidente Municipal, donde ya se encuentra reunido todo su cabildo, en la cual la familia anfitriona ofrece un pequeño refrigerio a todos los presentes, en la cual la gente invitada les desea suerte y les dan consejos para cumplir cabalmente con su mandato, posteriormente el presidente saliente y el entrante junto con todo su cabildo se trasladan al lugar que se ha habilitado como recinto oficial para efectuar el cambio. Una de las tradiciones de mayor significado en esta población es la entrega del bastón de mando, que se tiene que sostenerla con firmeza. Posteriormente el presidente en turno da un mensaje a todos los presentes, finalizando este acto.

6.4.8. PROBLEMÁTICA

- Falta de eficiencia y eficacia administrativa de parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.
- Los ramos transferidos no logran cubrir toda la demanda social, por lo que se hace necesario recurrir a mezclas de recursos muy tardadas por trámites burocráticos.

6.4.9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Capacitar a los miembros del H. Ayuntamiento para un mejor desempeño en la Administración y gestión del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.
- Rendir las cuentas de manera correcta y transparente.

6.4.10. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la transparencia en el uso de los recursos y el desempeño honesto de los Servidores públicos.
- Llevar un buen control de los ingresos y gastos realizados por la Administración Municipal.
- Impulsar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, para mejorar el equipamiento, la capacitación de los servidores públicos y los medios de información.

PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.	Capacitar a los servidores públicos, para dar buenos resultados en la Administración pública.	Dotar del equipo y herramientas necesarias para el mejor desempeño de los servidores públicos municipales.	Modernizar la Administración Municipal para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
Mejorar el equipo e instalaciones del H. Ayuntamiento, con la finalidad de tener un lugar equipado y confortable para las Autoridades.	Que la Autoridad cuente con el material adecuado para desempeñar su trabajo eficientemente.	Dotar de equipo e instalaciones a los Integrantes del cabildo Municipal.	-Equipar de material e instalaciones necesarias al Municipio. -Continuación de la construcción de la explanada Municipal de San Isidro la Reforma.

VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1. EQUIDAD DE GÉNERO.

En el municipio de San Juan Juquila Vijanos, las asambleas están concurridas por jefes de familia hombres que integran la asamblea comunitaria para la toma de decisiones de relevancia para la comunidad y la elección de autoridades. En este año las mujeres participaran en los talleres de planeación participativa para dar propuestas acerca de las necesidades de esta Población.

Las mujeres participan integrando el DIF Municipal la cual se encargan de distribuir las despensas, así como preparar alimentos para los niños de escasos recursos que se encuentran dentro del programa de cocinas comunitarias. De igual forma gestionan apoyos para las personas discapacitadas.

OBJETIVO.

- ✓ Involucrar a todas las mujeres Juquileñas a participar en cada una de las actividades de este Municipio, con la finalidad de que exista igualdad de género, así como aportar nuevas ideas en beneficio de la Población.

ESTRATEGIAS.

- ✓ Que las mujeres participen en los talleres de planeación participativa, para dar propuestas e ideas en beneficio de la Población.
- ✓ Que las mujeres participen en los diferentes proyectos productivos que gestione el Municipio, con la finalidad de adquirir conocimientos así como mejorar en cierto grado su economía.

7.2. PUEBLO INDÍGENA

Los zapotecos constituyen el grupo más numeroso del estado de Oaxaca. La región de la Sierra es una amplia franja territorial que atraviesa el estado de Oaxaca y está entre macizos montañosos.

La mayor parte de la población zapoteca se encuentra en el distrito de Villa Alta. Hasta este momento, no se cuenta con datos suficientes sobre el origen de los zapotecos. Existen algunas pinturas que atestiguan la presencia humana en periodos tempranos. Según Bradomin, los pocos vestigios zapotecos existentes en la sierra proceden de los años 1400 a 1487 de nuestra era. Los zapotecos de la

sierra vivían en asentamientos dispersos, con varios lugares ceremoniales sagrados, y se dedicaban a la agricultura y a la caza. Intercambiaban productos de las costas mediante un sistema de mercados o tianguis.

En la actualidad el Municipio de San Juan Juquila Vijanos, es un pueblo zapoteco que sigue preservando su lengua materna que es el zapoteco, en sus festividades aún conservan sus danzas, vestimenta, costumbres y tradiciones. Dos elementos importantes de identidad en las comunidades zapotecas y que identifican a esta comunidad son el trabajo comunitario y la ayuda mutua.

OBJETIVO.

- ✓ Conservar la lengua materna, danzas, traje típico, diferentes costumbres y tradiciones que distinguen a esta comunidad, ya que es la riqueza cultural que caracteriza a nuestro Estado de Oaxaca.

ESTRATEGIAS.

- ✓ Brindarle más apoyo a los danzantes de la comunidad, con la finalidad de preservar las danzas y de igual forma transmitírselas a las siguientes generaciones.
- ✓ Conservar la lengua materna (zapoteco), concientizando a las personas para que lo sigan practicando y así puedan transmitirlo a las siguientes generaciones.
- ✓ Conservar el traje típico que identifica a esta comunidad, concientizando a las personas.

7.3. SUSTENTABILIDAD.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar actual de los habitantes de San Juan Juquila Vijanos sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el Municipio en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social, ya que cuenta con grandes extensiones de terrenos forestales, pero debido a la falta de asesoría, no se ha fortalecido el rubro forestal.

OBJETIVOS

- ✓ Fortalecer el rubro forestal con la finalidad de ser competitivos en este ámbito y así beneficiar a las personas que habitan en este Municipio.

ESTRATEGIAS

- ✓ Capacitar a las Autoridades de Bienes Comunales, para que tengan conocimientos acerca de la gestión de recursos, así como del ingreso a los diferentes programas.

7.4. DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos respetamos los derechos de los habitantes y de las personas que llegan a vivir a esta comunidad, además de que los habitantes de esta población pertenecen a un grupo étnico y su lengua es el zapoteco, de lo cual para nosotros es importante preservar nuestra lengua, en cuanto a la religión existen dos la católica y pentecostés, en donde se respeta cada una de las festividades e las dos religiones.

OBJETIVO.

- ✓ Respetar los derechos humanos de cada uno de los habitantes, con la finalidad de propiciar un ambiente de armonía en San Juan Juquila Vijanos.

ESTRATEGIAS.

- ✓ Dar pláticas a los habitantes acerca de los derechos humanos, con la finalidad de respetar las condiciones e ideología de cada uno de los habitantes de San Juan Juquila Vijanos.

VIII. ESTRUCTURA DEL PLAN

8.1. PROGRAMA Y PRESUPUESTACION.

Nombre del Programa y/o Proyecto	Objetivo del Programa y/o Proyecto	Meta Programada	Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado \$	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales para reducir el impacto de la contaminación en los afluentes de descarga.	Ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	900	279 viviendas	\$ 5,000 000	FAISM	2014
Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores.	Brindar servicios básicos a los pobladores de Las Delicias y San Isidro La Reforma, y así mejorar la calidad de vida.	Construir baños para todos los habitantes de Las Delicias y San Isidro la Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.	880	273 viviendas	\$ 7,000 000	SEDESOL	2015-2016
Construcción de relleno Sanitario.	Conservar el medio ambiente, mediante la concientización de los ciudadanos del Municipio de San	Construir el relleno sanitario en San Juan Juquila Vijanos.	900	279 viviendas	\$ 5,000 000	FAISM	2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

	Juan Juquila Vijanos.						
Continuación de la ampliación y modernización del camino (Maravillas-Talea)- San Juan Juquila Vijanos, del km 6+000 al km 9+000.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el acondicionamiento de carreteras y caminos, que comunican a San Juan Juquila Vijanos.	Continuar con la pavimentación del tramo carretero que comunica a Juquila Vijanos con San Isidro La Reforma-Tanetze.	indefinido	Indefinido	\$ 15, 000 000	PROII	2016
Ampliación del sistema de agua potable de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar a los pobladores un servicio eficiente de agua potable, contribuyendo con la conservación de las fuentes proveedoras de agua.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	600	186 viviendas	\$ 2, 000 000	FAISM	2014-2015
Ampliación del sistema de agua potable de San Isidro La Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar a los pobladores un servicio eficiente de agua potable, contribuyendo con la conservación de las fuentes proveedoras de agua.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	280	86 viviendas	\$ 1, 000 000	FAISM	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

Mejoramiento de los Servicios Educativos a Nivel Municipal.	Que los niños y jóvenes de Llano lumbre, Agencia de San Juan Juquila Vijanos cuenten con la infraestructura educativa adecuada.	Mejoramiento de los espacios físicos educativos presentes en Llano Lumbre Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	180	50 alumnos	\$ 700, 000	IEEPO	2015
Ampliación de la red de energía eléctrica en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar el servicio de energía eléctrica a toda la población de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar la cobertura de energía eléctrica al 99% de la población y así poder realizar sus actividades.	600	186 viviendas	\$ 2, 000 000	SEDESOL	2015-2016
Construcción de una unidad deportiva en San Juan Juquila Vijanos.	Contar con espacios de recreación y canchas deportivas para niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos.	-Enseñarles a los niños y jóvenes diferentes deportes, y así cuidar la salud de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.	900	900 habitantes	\$ 10, 000 000	CONADE	2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

<p>Construcción de un comedor comunitario en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Contar con un espacio adecuado para brindarles una buena atención a los pobladores de las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Dar buena atención a los habitantes de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>600</p>	<p>600 habitantes</p>	<p>\$ 6,000 000</p>	<p>FORTAMUN</p>	<p>2014-2015</p>
<p>Construcción de la casa de la cultura en San Juan Juquila Vijanos.</p>	<p>Contar con un espacio adecuado para que los niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos conozcan y aprendan acerca del arte.</p>	<p>Que los niños, jóvenes y adultos tengan conocimientos en las diferentes artes.</p>	<p>900</p>	<p>900 habitantes</p>	<p>\$ 6,000 000</p>	<p>FONREGION</p>	<p>2015-2016</p>

8.2. METAS E INDICADORES

Nombre del Programa y/o Proyecto	Meta Programada	Indicadores de gestión	Medios de Verificación
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	279 Viviendas	Fotografías
Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores.	Construir baños para todos los habitantes de Las Delicias y San Isidro la Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.	273 Viviendas	Fotografías
Construcción de relleno Sanitario.	Construir el relleno sanitario en San Juan Juquila Vijanos.	279 Viviendas	Fotografías
Continuación de la ampliación y modernización del camino (Maravillas-Talea)- San Juan Juquila Vijanos, del km 6+000 Al km 9+000.	Continuar con la pavimentación del tramo carretero que comunica a Juquila Vijanos con San Isidro La Reforma-Tanetze.	Indefinido	Modernización de 3 Km, verificándolo por medio de fotografías.
Ampliación del sistema de agua potable de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	186 viviendas	Fotografías

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

Ampliación del sistema de agua potable de San Isidro La Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	86 Viviendas	Fotografías
Mejoramiento de los Servicios Educativos a Nivel Municipal.	Mejoramiento de los espacios físicos educativos presentes en Llano Lumbre Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	50 Alumnos	Fotografías
Ampliación de la red de energía eléctrica en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar la cobertura de energía eléctrica al 99% de la población y así poder realizar sus actividades.	186 viviendas	Fotografías
Construcción de una unidad deportiva en San Juan Juquila Vijanos.	-Enseñarles a los niños y jóvenes diferentes deportes, y así cuidar la salud de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.	900 habitantes	Fotografías
Construcción de un comedor comunitario en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar buena atención a los habitantes de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	600 habitantes	Fotografías
Construcción de la casa de la cultura en San Juan Juquila Vijanos.	Que los niños, jóvenes y adultos tengan conocimientos en las diferentes artes.	900 habitantes	Fotografías

8.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Proyecto y/o Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento	Tiempo		
				2014	2015	2016
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	FAISM	✓		
Construcción de baños ecológicos a través de biodigestores.	Construir baños para todos los habitantes de Las Delicias y San Isidro la Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	SEDESOL		✓	✓
Construcción de relleno Sanitario.	Construir el relleno sanitario en San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	FAISM			✓

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

Continuación de la ampliación y modernización del camino (Maravillas-Talea)- San Juan Juquila Vijanos, del km 6+000 Al km 9+000.	Continuar con la pavimentación del tramo carretero que comunica a Juquila Vijanos con San Isidro La Reforma-Tanetze.	H. AYUNTAMIENTO	PROII			✓
Ampliación del sistema de agua potable de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	H. AYUNTAMIENTO	FAISM	✓	✓	
Ampliación del sistema de agua potable de San Isidro La Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	H. AYUNTAMIENTO	FAISM			✓
Mejoramiento de los Servicios Educativos a Nivel Municipal.	Mejoramiento de los espacios físicos educativos presentes en Llano Lumbre Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	IEEPO		✓	
Ampliación de la red de energía eléctrica en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar la cobertura de energía eléctrica al 99% de la población y así poder realizar sus	H. AYUNTAMIENTO	SEDESOL		✓	✓

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

	actividades.					
Construcción de una unidad deportiva en San Juan Juquila Vijanos.	-Enseñarles a los niños y jóvenes diferentes deportes, y así cuidar la salud de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	CONADE			✓
Construcción de un comedor comunitario en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar buena atención a los habitantes de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	H. AYUNTAMIENTO	FORTAMUN	✓	✓	
Construcción de la casa de la cultura en San Juan Juquila Vijanos.	Que los niños, jóvenes y adultos tengan conocimientos en las diferentes artes.	H. AYUNTAMIENTO	FONREGION		✓	✓

8. 4. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

EJE	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Ampliacion de la planta de tratamiento de aguas residuales	Mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Evitar la contaminacion Ambiental	planta de tratamiento de aguas residuales ineficiente.	Construccion de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Ampliacion de la planta de tratameinto de aguas residuales para reducir el impacto de la contaminacion en los afluentes	Ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	900	279 viviendas	\$ 5, 000 000	FAISM	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Construir baños ecologicos, para dar un mejor servicio a los pobladores de Las Delicias y San Isidro La Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Brindar mejores servicios.	Los habitantes de Las Delicias y San Isidro Reforma no cuentan con drenaje.	Construccion de baños ecologicos a traves de biodigestores.	Brindar servicios basicos a los pobladores de Las Delicias y San Isidro La Reforma, y asi mejorar la calidad de vida.	Construir baños para todos los habitantes de Las Delicias y San Isidro la Reforma, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.	880	273 viviendas	\$ 7, 000 000	SEDESOL	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Contribuir a la conservacion de los bosques, evitando la contaminacion, capacitando a los pobladores de la comunidad.	Mejoramiento de las condiciones de vida de la poblacion, promoviendo la educacion ambiental.	Fomento de cultura ambiental para la separación y manejo adecuado de la basura.	Contaminacion de los bosques	Construccion de relleno Sanitario.	Conservar el medio ambiente, mediante la concientizacion de los ciudadanos del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	Construir el relleno sanitario en San Juan Juquila Vijanos.	900	279 viviendas	\$ 5, 000 000	FAISM	2014-2016
Crecimiento Economico, competitividad y Empleo.	Infraestructura	Reducir la pobreza de las personas de San Juan Juquila Vijanos.	Mejorar la comunicacion a San Juan Juquila Vijanos.	Mejoramiento del Desarrollo social en la población de San Juan Juquila Vijanos.	Mal estado de la carretera que comunican a San Juan Juquila Vijanos a San Isidro La Reforma.	Continuación de la ampliación y modernización del camino (Maravillas-Talea)- San Juan Juquila Vijanos, del km 6+000 al km 9+000.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el acondicionamiento de carreteras y caminos, que comunican a San Juan Juquila Vijanos.	Continuar con la pavimentación del tramo carretero que comunica a Juquila Vijanos con San Isidro La Reforma-Tanetze.	Indefinido	Indefinido	\$ 15, 000 000	PROII	2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Brindar los servicios basicos a todos los pobladores de las Delicias.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores, ampliando el servicio basico de agua potable.	Ampliar el servicio de agua potable en Las Delicias.	Falta del servicio de agua potable a los pobladores.	Ampliación del sistema de agua potable de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar a los pobladores un servicio eficiente de agua potable, contribuyendo con la conservación de las fuentes proveedoras de agua.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	600	186 viviendas	\$ 2,000 000	FAIMS	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Brindar los servicios basicos a todos los pobladores de San Isidro La Reforma.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores, ampliando el servicio basico de agua potable.	Ampliar el servicio de agua potable en San Isidro la Reforma.	Falta del servicio de agua potable a los pobladores.	Ampliación del sistema de agua potable de San Isidro La Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar a los pobladores un servicio eficiente de agua potable, contribuyendo con la conservación de las fuentes proveedoras de agua.	Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio del agua.	280	86 viviendas	\$ 1,000 000	FAISM	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Educacion.	Dar educacion digna y de calidad a los niños de San Juan Juquila Vijanos.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, para adquirir conocimientos en un ambiente agradable.	Construccion de los espacios educativos.	Deficiente infraestructura en Llano lumbre.	Mejoramiento de los Servicios Educativos a Nivel Municipal.	Que los niños y jóvenes de Llano lumbre, Agencia de San Juan Juquila Vijanos cuenten con la infraestructura educativa adecuada.	Mejoramiento de los espacios fisicos educativos presentes en Llano Lumbre Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	180	55 alumnos	\$ 700, 000	IEEPO	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Educacion.	Brindar servicios basicos, para asi mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Mejorar las condiciones de vida ampliando el servicio.	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energia electrica.	Falta del servicio de energia electrica en una parte de la poblacion de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Ampliación de la red de energia eléctrica en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Brindar el servicio de energia eléctrica a toda la población de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar la cobertura de energia eléctrica al 99% de la población y así poder realizar sus actividades.	600	186 viviendas	\$ 2,000 000	SEDESOL	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Deporte	Brindar lugares seguros de recreacion y deporte para los niños, jovenes y adultos.	Mejorar la condiciones de vida de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.	Construccion de espacios de recreacion y deporte.	Falta de lugares de recreacion, ademas que no se cuenta con una cancha de fut bol.	Construcción de una unidad deportiva en San Juan Juquila Vijanos.	Contar con espacios de recreación y canchas deportivas para niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos.	-Enseñarles a los niños y jóvenes diferentes deportes, y así cuidar la salud de los pobladores de San Juan Juquila Vijanos.	900	900 habitantes	\$ 10, 000 000	CONADE	2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2014-2016.

Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Adecuar un espacio para el comedor de los habitantes de Las Delicias.	Mejorar las condiciones de los habitantes de Las Delicias.	Construcción de un espacio digno para convivir.	Las Delicias no cuenta con un comedor comunitario para dar servicio a los pobladores.	Construcción de un comedor comunitario en Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Contar con un espacio adecuado para brindarles una buena atención a los pobladores de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Dar buena atención a los habitantes de Las Delicias, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	600	600 habitantes	\$ 6,000 000	FORTAMUN	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Cultura	Preparar un espacio para que los niños, jóvenes y adultos, puedan instruirse culturalmente.	Ocupar a los niños, jóvenes y adultos en actividades benéficas.	Contar con un espacio adecuado para aprender las diferentes artes.	San Juan Juquila Vijanos, no cuenta con material y un espacio adecuado para conocer acerca de la cultura.	Construcción de la casa de la cultura en San Juan Juquila Vijanos.	Contar con un espacio adecuado para que los niños, jóvenes y adultos de San Juan Juquila Vijanos conozcan y aprendan acerca del arte.	Que los niños, jóvenes y adultos tengan conocimientos en las diferentes artes.	900	900 habitantes	\$ 6,000 000	FONREGION	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Brindar servicios básicos de calidad a los pobladores del Porvenir, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Beneficiar a los habitantes de El Porvenir, para un mejor desarrollo social.	Mejorar los servicios de los pobladores.	San Felipe el Porvenir no cuenta con drenaje sanitario, por lo que es de gran importancia brindar este servicio.	Construcción del sistema de drenaje Sanitario en San Felipe el Porvenir, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Que todos los pobladores cuenten con los servicios básicos.	Que todos los habitantes de San Felipe el Porvenir cuenten con drenaje.	170	495 habitantes	\$ 5,000 000	CDI	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Brindar mejores condiciones de vida de los pobladores del Porvenir, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Beneficiar a los habitantes de El Porvenir, para un mejor desarrollo social.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Los habitantes de San Felipe el Porvenir no cuentan con viviendas en buenas condiciones, por lo que es necesario mejorarlas.	Mejoramiento de viviendas en San Felipe el Porvenir, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Que todos los pobladores cuenten con viviendas confortables.	Que todos los pobladores de San Felipe el Porvenir cuenten con viviendas dignas y confortables para una mejor calidad de vida.	170	495 habitantes	\$5,000 000	SEDESOL	2014-2016
Desarrollo social y humano.	Infraestructura	Brindar mejores condiciones de vida de los pobladores de San Isidro la Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Beneficiar a los habitantes de San Isidro La Reforma, para un mejor desarrollo social.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Los habitantes de San Isidro la Reforma no cuentan con viviendas en buenas condiciones, por lo que es necesario mejorarlas.	Mejoramiento de viviendas en San Isidro la Reforma, Agencia de San Juan Juquila Vijanos.	Que todos los pobladores cuenten con viviendas confortables.	Que todos los pobladores de San Isidro la Reforma cuenten con viviendas dignas y confortables para una mejor calidad de vida.	70	280 habitantes	\$ 3,000 000	SEDESOL	2014-2016

8.5. ANEXOS.

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO

EN LA POBLACION DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 09 DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESION;
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
4. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO PARA QUE CONVENGA Y APORTE RECURSOS AL ESTADO PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS A SUSCRIBIR;
5. ASUNTOS GENERALES




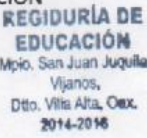




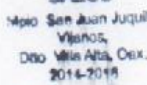

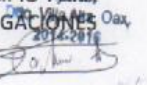

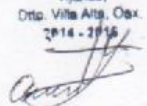

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO:

C.- OSCAR TOMAS YESCAS – SINDICO MINICIPAL

C.- FABIAN TOMAS MENDOZA- REGIDOR HACIENDA

C.- NOE CRUZ TOMAS – REGIDOR DE OBRAS

C.- JOEL TOMAS YESCAS – REGIDOR DE EDUCACION



C.- HERIBERTO YESCAS PASCUAL- REGIDOR DE SALUD



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C.- GUILLERMO YESCAS YESCAS - JEFE DE POLICIA



Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C.- NEFTALI YESCAS PASCUAL- TESORERO

[Handwritten signature]



Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C.- BALTAZAR CRUZ CRUZ- SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C.- ALFREDO REYES MENDOZA- ALCALDE



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C.- JACOBO TOMAS YESCAS- CONTRALOR SOCIAL

[Handwritten signature]

C.- JACOBO MANZANO LOPEZ- CONTRALOR SOCIAL

[Handwritten signature]

C.- RIGOBERTO MANZANO CANO- CONTRALOR SOCIAL

[Handwritten signature]

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.- UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL C. HABACUC GABRIEL DOMINGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

3.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA AL CABILDO LO SIGUIENTE:

CON RELACIÓN AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA RESULTA NECESARIO LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COORDINACION, COMO MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y EL ESTADO; ASÍ COMO EL DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONJUNTAR RECURSOS PARA CONTAR CON SERVICIOS DE ASISTENCIA QUE PERMITAN AL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO PROYECTOS DE DESARROLLO EN

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

EL MUNICIPIO O MICRORREGION A LA QUE PERTENECEMOS, QUE EFICIENTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

PARA LO ANTERIOR EL EJECUTIVO ESTATAL, TIENE EL PROPOSITO DE APOYAR EN EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE PROMOCION Y ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, POR LO QUE CONSIDERO QUE LOS INSTRUMENTOS QUE SE PROPONE SUSCRIBIR, RESULTAN DE BENEFICIO PARA NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE BENEFICIARA DIRECTAMENTE A LOS SECTORES DE NUESTRA POBLACION QUE SE ENCUENTREN DESPROTEGIDOS, ASÍ COMO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL

4.- CON RELACIÓN AL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA RESULTA PROCEDENTE ADEMÁS QUE SE DISPONGA DE LOS RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA; POR LO QUE LES MANIFIESTA QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE EL H. CABILDO AUTORICE LA APORTACION DE RECURSOS QUE CUBRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS, MAXIME QUE SERA EN BENEFICIO DEL PROPIO MUNICIPIO.

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

CON BASE EN LO PLANTEADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE:



REGIDURÍA DE FINANZAS

I. AUTORIZACION AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL, CELEBREN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, LOS CONVENIOS MARCO DE COORDINACION Y EN SU CASO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA REFERIDOS EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

II. AUTORIZACION PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL SEGUNDO CONVENIO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA SER OPERADO POR LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, MISMA QUE SERA ENTERADA A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE APORTACIÓN.



REGIDURÍA DE SALUD

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO EL CABILDO PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL, A CELEBRAR LOS CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, EN LOS TERMINOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.



Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL A QUE EN EL CITADO CONVENIO APORTEN A LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL


[Large handwritten signature]

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

DESARROLLO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESULTEN NECESARIOS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE RECIBAN.

5.- ASUNTOS GENERALES.- DENTRO DE ESTE PUNTO, HASTA EL MOMENTO DE SU DESAHOGO NO EXISTIÓ ASUNTO QUE TRATAR.

NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES. DAMOS FE.


NOMBRES
C.- OSCAR TOMÁS YESCAS – SINDICO MUNICIPAL



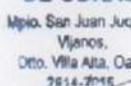
SELLOS



C.- FABIAN TOMAS MENDOZA- REGIDOR HACIENDA



C.- NOE CRUZ TOMAS – REGIDOR DE OBRAS



C.- JOEL TOMAS YESCAS – REGIDOR DE EDUCACION

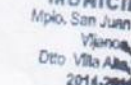
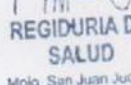
C.- HERIBERTO YESCAS PASCUAL- REGIDOR DE SALUD

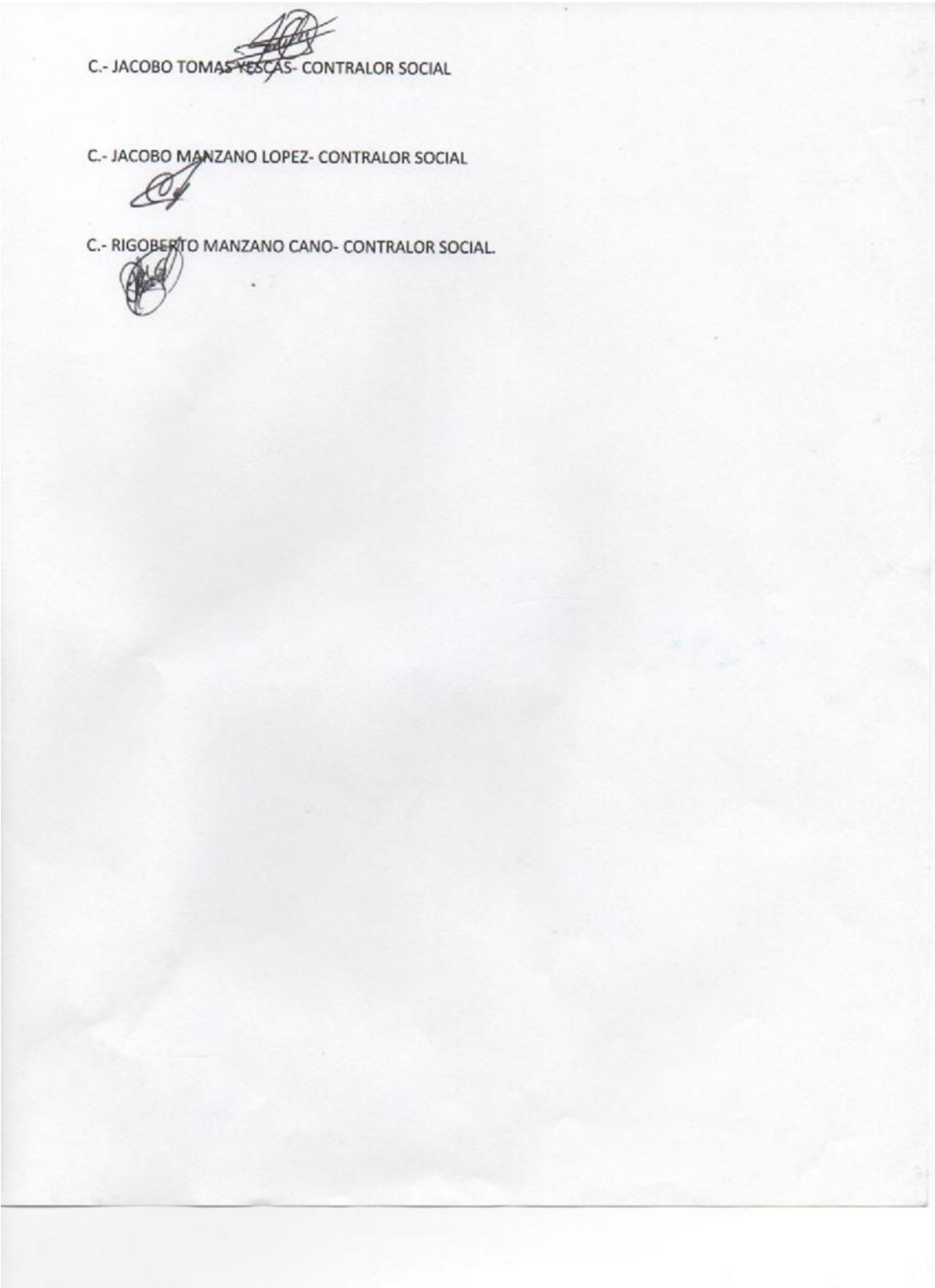
C.- GULLERMO YESCAS YESCAS- JEFE DE POLICIA

C.- NEFTALI YESCAS PASCUAL- TESORERO

C.- BALTAZAR CRUZ CRUZ- SECRETARIO MUNICIPAL

C.- ALFREDO REYES MENDOZA- ALCALDE





C.- JACOBO TOMAS YESCAS- CONTRALOR SOCIAL

C.- JACOBO MANZANO LOPEZ- CONTRALOR SOCIAL

C.- RIGOBERTO MANZANO CANO- CONTRALOR SOCIAL

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA, OAXACA.

Acta de sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca, que se realiza en la sala de Reuniones de este H. Ayuntamiento De San Juan Juquila Vijanos siendo las 09:00 horas a.m. del día 01 del mes de octubre del año 2014, reunidos los representantes que conforman el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Juquila Vijanos con el objeto de celebrar la validación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

Primer punto: Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.-----

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD-----

Tercer punto: Validación del PDM-----

Cuarto punto: Asuntos generales-----

Quinto punto: Clausura de la sesión-----

-----DESARROLLO DE LA SESION-----

Primer punto.- Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban el 100% de asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión presidida por el C. Presidente del Consejo de desarrollo Social, C. Habacuc Gabriel Domínguez.

Segundo punto.- con la finalidad. Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico y el físico de manera expositiva el plan de desarrollo municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos en cada uno de los ejes de desarrollo, Indicando problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD el presidente del Consejo de desarrollo Social solicita a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social si la información expuesta está acorde a lo trabajado en el taller de planeación y a las necesidades prioritarias del Municipio. Así como su factibilidad y viabilidad de cada planteamiento de obras y proyectos a desarrollar. Los integrantes expusieron que las obras prioritarias para este trienio y más a largo plazo se encuentran en dicho documento, las obras y acciones plasmadas a emprender en el trienio. Paso siguiente, solicita al pleno de los integrantes que sea validado el PMD, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad, por lo que a partir de este momento el plan es válido y se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta gestión, ejecución, seguimiento y evaluación.

Cuarto punto.- No habiendo asuntos generales.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL "SAN FELIPE EL PORVENIR"
Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA COLONIA REFORMA
Mpio. San Juan Juquila, Vijanos
Dpto. Villa Alta, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS VILLA ALTA OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila Vijanos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA LAS DELICIAS
Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.

Quinto punto.- Se da por terminada la sesión de Consejo de Desarrollo Social Municipal siendo a las 15:30 horas del día 01 de octubre del año 2014, levantando la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



EL SÍNDICO MUNICIPAL



C. HABACUC GABRIEL DOMINGUEZ

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C. OSCAR TOMAS YESCAS

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE OBRAS

C. FABIAN TOMAS YESCAS



C. NOE CRUZ TOMAS

REGIDOR DE SALUD

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JOEL TOMAS YESCAS

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

C. HERIBERTO YESCAS PASCUAL

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014-2016



POR LAS AGENCIAS

AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE EL PORVENIR

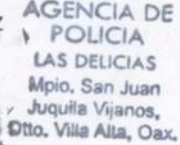
AGENTE AUXILIAR DE LAS DELICIAS

C. JUAN LOPEZ YESCAS

C. FILEMON FRANCISCO LOPEZ

AGENTE AUXILIAR DE SAN ISIDRO LA REFORMA

C. JUAN CARLOS LOPEZ DOMINGUEZ



REPRESENTANTES DE COMITÉS

C. JACOBO TOMAS YESCAS
CONTRALOR SOCIAL

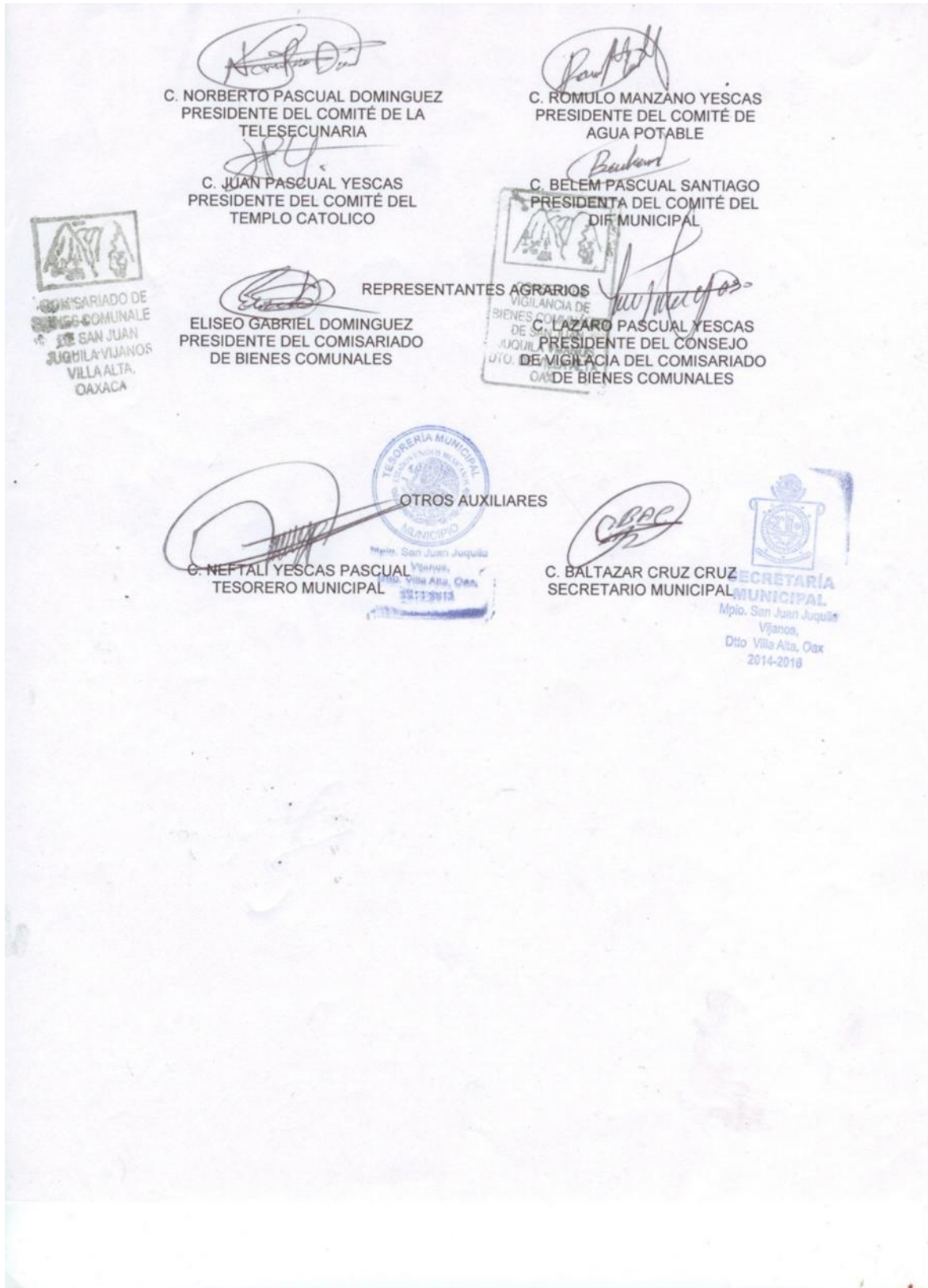
C. RIGOBERTO MANZANO CANO
CONTRALOR SOCIAL

JACOBO MANZANO LÓPEZ
CONTRALOR SOCIAL

C.
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE MUJERES

C. MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
PREESCOLAR "JUSTICIA Y LIBERTAD

C. BERNABE PASCUAL TOMAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA



ACTA DE SESIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL

ACTA DE SESION DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.



Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

Mpio. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

Acta de sesión de Cabildo del Municipio de San Juan Juquila Vijanos que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos siendo las 9 horas del día siete de octubre del año 2014, reunidos los integrantes del Cabildo municipal con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que se procedió a desarrollar el siguiente



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

79

ORDEN DEL DIA

- Primer punto: Instalación legal de la Sesión de Cabildo.
- Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
- Tercer punto: Aprobación del PDM
- Cuarto punto: Asuntos generales
- Quinto punto: Clausura de la sesión

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESION

Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban todos los integrantes del Cabildo Municipal, se dio la instalación legal de la sesión, presidida por el C. Presidente Municipal C. HABACUC GABRIEL DOMINGUEZ.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

Segundo punto.- Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico y el físico, de manera expositiva el plan de desarrollo municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

[Handwritten signature]

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

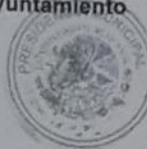
Cuarto Punto. Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 12 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA

Por el Ayuntamiento

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HABACUCO GABRIEL DOMINGUEZ



SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR TOMAS YESCAS



REGIDOR DE HACIENDA

C. FABIAN TOMAS MENDOZA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila Vijanos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
C. NOE CRUZ TOMAS



Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. JOEL TOMAS YESCAS

Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

REGIDOR DE SALUD
REGIDURÍA DE SALUD

C. HERIBERTO YESCAS PASCUAL

Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

SECRETARIO MUNICIPAL

C. BALTAZAR CRUZ CRUZ.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

TESORERO MUNICIPAL

C. NEFTALI YESCAS PASCUAL.



Mpio. San Juan Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES DE PLANEACION PARTICIPATIVA.

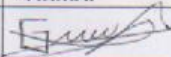


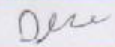

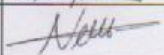
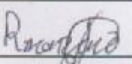

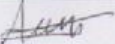

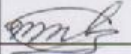



LISTA DE ASISTENCIA EN MESA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014. 2016.

N/P	NOMBRES.	FIRMAS
1.-	LUISA TOMAS MENDOZA	Luisa T.M.
2.-	GRACIELA SANTIAGO SANTIAGO	G.S.
3.-	CELIA YESCAS YESCAS	Celia Y.
4.-	FILOMENA TOMAS MENDOZA	Filomena T.M.
5.-	EUSTOLIA PASCUAL YESCA S	Eustolia P.
6.-	MAGDALENA SANTIAGO YESCAS	M.M.S.
7.-	ASUNCION MANAZANO CRUZ	A.M.C.
8.-	IRENENE YESCAS YESCAS	I.Y.
9.-	FRANCISCA FRANCISCO MIGUEL	Francisca FM
10.-	CARMELA YESCAS GABRIEL	C.Y.G.
11.-	ALEJANDRA DOMINGUEZ CRUZ	A.D.C.
12.-	GLORIA LOPEZ TOMAS	G.L.T.
13.-	PAULA ANGEL LOPEZ	P.A.L.
14.-	ALEJANDRA MENDOZA PASCUAL	A.M.P.
15.-	EUGENIA DOMINGUEZ YESCAS	E.D.Y.
16.-	SANDRA TOMAS YESCAS	S.T.Y.
17.-	JULIANA MENDOZA LOPEZ	J.M.L.
18.-	JUANA BASILIO PASCUAL	J.B.P.
19.-	EUFRACTIA YESCAS PASCUAL	E.Y.P.
20.-	CATALINA MENDOZA LOPEZ	C.M.L.
21.-	SIREÑA LOPEZ REYES	S.L.R.
22.-	ANGELINA YESCAS YESCAS	Angelina Yescas Yescas
23.-	GILBERTO LOPEZ	G.L.

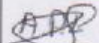

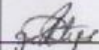
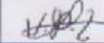
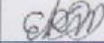
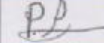
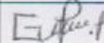
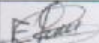



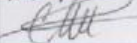


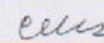

LISTA DE ASISTENCIA EN MESA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 2014—2016.

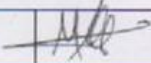
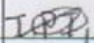
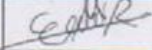
N/P.	NOMBRE DEL TITULAR.	FIRMA.
24	DOMINGUEZ YESCAS MARIBEL	H.D.V
25	DOMINGUEZ YESCAS FELIPA	
26	DOMINGUEZ YESCAS VERONICA	
27	DOMINGUEZ YESCAS YOLANDA	Yolanda Dominguez Yescas
28	FRANCISCO DOMINGUEZ ELVIRA	E.F.D
29	DOMINGUEZ CRUZ ALEJANDRA	A.C.
30	FRANCISCO MIGUEL FRANCISCA	F.M.F
31	GABRIEL CHAVEZ GUADALUPE	
32	GABRIEL DOMINGUEZ CARMEN	
33	GABRIEL PASCUAL AURELIA	
34	ILLSCAS LOPEZ JUANA	
35	LOPEZ GABRIEL REYNA	R.L.G
36	LOPEZ LOPEZ AGRIPINA	
37	LOPEZ MANZANO OCTAVIA	Octavia M.
38	LOEZ NATIVIDAD	
39	LOPEZ PASCUAL ADELINA	Adelina Lopez
40	LOEZ PASCUAL CUCA	
41	LOPEZ REYES CIRENIA	
42	LOPEZ GILBERTO	Gilberto
43	LOPEZ TOMAS CARMEN	
44	LOPEZ TOMAS ELOISA	E.L.
45	LOPEZ TOMAS GLORIA	

LISTA DE ASISTENCIA EN MESA DE TRABAJO PARA LA ONTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014. 2016.

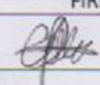


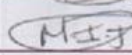
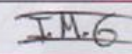
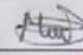
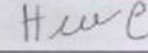
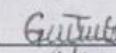
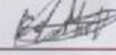
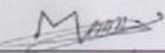

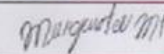
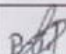

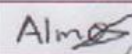
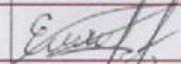
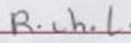

NP.	FOLIO DEL 2ITULAR.	NOMBRE DEL TITULAR.	+FIRMA.
46		LOPEZ TOMAS GUADALUPE	
47		LPEZ TOMAS IRENE	
48		LOPEZ TOMAS VIRGINIA	
49		LOPEZ YESCAS DOMINGA	
50		LOPEZ YESCASD ELVIA	
51		LOPEZ YESCAS NICOLASA	
52		MANZANO CRUZ ASUNSION	
53		MANZANO DOMINGUEZ REYNA	
54		MANAZANO YESCAS CATALINA	
55		MAZANO TOMAS ARACELI	
56		MENDOZA LOPEZ CATALINA	
57		MENDOZA LOPEZ JULIANA	9
58		MENDOZA LOPEZ MICAELA	
59		MENDOZA PASCUAÑL ALEJANDRA	
60		PACHECO PASCUAL MARTHA	
61		PASCULA DOMINGUEZ AMALIA	
62		PASCUAL DOMINGUEZ REGINA	
63		PASCUASL DOMINGUEZ FELIPA	
64		PASCUAL FRANCISCO JULIA	
65		PASCUAL FRANCISCO CLEMENTINA	

LISTA DE ASISTENCIA EN MESA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 2014. 2016.

N/P.	NOMBRE DEL TITULAR.	FIRMA.
66	PASCUAL LOPEZ AMALIA	
67	PASCUAL LOPEZ CLEOTILDE	
68	PASCUAL LOPEZ GUADALUPE	
69	PASCUAL LOPEZ VICTORIA	
70	PASCUAL MANMZANO ERNESTINA	
71	PASCUAL PEDRO	
72	PASCUAL PASCUAL GABRIEL	
73	PASCUAL PASCUAL MARTHA	M. P. P
74	PASCUAL REYES ESTHER	
75	PASCUAL REYES EUSTOLIA	
76	PASCUAL SANTIAGO MARGARITA	
77	PASCUAL RICARDA	
78	PASCUAL TEOFILA	
79	PASCUAL TOMAS ADELA	
80	PASCUAL TOMAS CARMEN	
81	PASCUAL TOMAS MARIA ANTONIA	
82	PASCUAL TOMAS TOEDORA	
83	PASCUAL TOMAS TEODORA	
84	PASCUAL YESCAS FRANCISCA	
85	PASCUAL YESCAS NATALIA	
86	PASCUAL MAURILIO	

87	PASCUAL YESCAS NORMA	
88	PASCUAL TOMAS ITZEL	
89	REYES MENDOZA EULALIA	

LISTA DE ASISTENCIA EN MESA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014, 2016.

N/P	NOMBRE	FIRMA
1.-	CELIA GABRIEL PASCUAL	
2.-	MINERVA EZQUIVEL PASCUAL	
3.-	MARI BELLA PASCUAL YESCAS	
4.-	JOSEFINA PASCUAL YESCAS	
5.-	MICAELA ISIDRO JOAQUIN	
6.-	ALBA CRUZ YESCAS	
7.-	JULISSA MARTINEZ GABRIEL	
8.-	MAGALI ESTHER TOMAS CRUZ	
9.-	HERLINDA CRUZ YESCAS	
10.-	GRISELDA TOMAS YESCAS	
11.-	ROSALINDA MENDOZA TOMAS	
12.-	MARICELA LOPEZ PASCUAL	
13.-	ELIZABETH VASQUEZ SAN AGUSTIN	
14.-	MARGARITA MANZANO PASCUAL	
15.-	BENILDA TOMAS PASCUAL	
16.-	ELVA ANGEL PASCUAL	
17.-	ALMA YESCAS LOPEZ	
18.-	ERNESTINA LOPEZ TOMAS	
19.-	ROSA CHAVEZ LOPEZ	
20	MOISES YESCAS YESCAS	

21.-	ORTENCIA YESCAS TOMAS	
22.-	REBECA TOMAS YESCAS	<i>Rebeca</i>
23.-	GLADIZ PASCUAL RUIZ	<i>GR</i>
24.-	MARICELA REYES DOMINGUEZ	<i>MRD</i>
25.-	ALEJANDRA DOMINGUEZ YESCAS	
26.-	ELVA HERNANDEZ MORALES	<i>Elva</i>
27.-	MARCELINA HERNANDEZ MORALES	
28.-	ZOILA PASCUAL YESCAS	<i>MHM</i> <i>Zoila</i>
29.-	ESPERANZA DOMINGUEZ MANZANO	<i>Esperanza</i>
30.-	ANGELICA COLON	<i>Angelica Colon</i>
31.-	FELICIANA TOMAS CHAVEZ	<i>Feliciana</i>
32.-	GUADALUPE LOPEZ TOMAS	<i>Guadalupe</i>
33.-	EUGENIO LOPEZ TOMAS	Eugenio Lopez
34.-	BERNABE DOMINGUEZ	<i>Bernabe</i>

35.-	MARICELA REYES DOMINGUEZ	
36.-	ELIZABETH VARGAS SAN BUSTOS	
37.-	ELVINDA MANLAMO PASCUAL	
38.-	BRENDA TOMAS PASCUAL	
39.-	ELVA ANGEL PASCUAL	
40.-	ELVA YESCAS LOPEZ	
41.-	BERNABE DOMINGUEZ	
42.-	ROSALBA CHAVEZ LOPEZ	
43.-	MARICELA REYES DOMINGUEZ	

IMÁGENES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.



Figura 19. Taller de participación en la Agencia de San Isidro La Reforma.



Figura 20. Personas participando para la elaboración del Plan de desarrollo.



Figura 21. Taller de participación ciudadana en el Municipio de San Juan Juquila Vijanos.



Figura 22. Mujeres dando puntos de vista en el taller de participación ciudadana.



Figura 23. Asesor Municipal de Juquila Vijanos, impartiendo el taller de participación ciudadana para la elaboración del plan Municipal de Desarrollo.



Figura 41. Taller de Participación ciudadana con ciudadanos de las Las Delicias y San Felipe el Porvenir, Agencias de San Juan Juquila Vijanos.

CURRICULUM VITAE

TELÉ FONO: CEL. 9 5 3 11 6 4 34 1
CORREO ELECTRÓNICO: torrarq@hotmail.com
S E R G I O L O P E Z T O R R A L B A

INFORMACIÓN PERSONAL



- Estado civil: Divorciado
- Profesión: Arquitecto (Pasante)
- Nacionalidad: Mexicana
- Estado de origen: Puebla
- Edad: 35 años
- Lugar de nacimiento: Chila de las Flores, Puebla
- R.F.C.: LOTS7802051U2
- Núm. De Licencia de manejo: 23N007613

EDUCACION

- [1985-1990] Escuela Primaria “Benjamina Chávez Viuda de Espinoza”. Chila de las Flores, Puebla.
- [1990-1993] Escuela Secundaria Federal, “General Ignacio Zaragoza”. Chila de las Flores, Puebla.
- [1994-1997] Estudios de nivel media superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Plantel 08. Huajuapán de León, Oax.
- [1999-2004] Estudios de nivel superior en la carrera Arquitectura en la Facultad de Arquitectura “5 de mayo”, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

RECONOCIMIENTOS

- Participación en curso de capacitación denominado “CRIA DE TILAPIA DE LO RUSTICO A LO TECNIFICADO”, impartido en las instalaciones de
- SAGARPA HUAJUAPAN
- Participación en la LXIX asamblea nacional del Colegio de Arquitectos de la República Mexicana.

- Participación en el concurso “La Casa en Armonía con la Naturaleza”

EXPERIENCIA LABORAL

2004

- Auxiliar de auditor en la empresa “Lorza Consultores, S. A. DE C. V.”. Residencia S. C. T. Oaxaca.

2005-2007

- Coordinador Municipal en el subprograma de fortalecimiento de empresas y organización rural (PROFEMOR) de alianza para el campo, en los municipios de San José Ayuquila y San Nicolás Hidalgo

2006

- Encargado del área de elaboración de expedientes técnicos, en la empresa AMULETH S.A. DE C. V., Huajuapán de León, Oaxaca
- Socio Integrante de ADES A. C. Como facilitador de campo, y Coordinador de Campo.

2007-2008

- Socio de Facilitadores Agencia de Desarrollo Sustentable A. C. (ADES A. C.) Laborando como facilitador de campo, y Coordinador de campo en las Regiones PESA TLAPANCINGO Y PESA MARISCALA.

2009

- **Técnico COUSSA PESA 2009.** Elaborando cuatro expedientes técnicos sobre proyectos para el desarrollo integral de microcuencas de los municipios de Mariscala de Juárez, San Martín Zacatepec, Santos Reyes Yucuna (dos proyectos), del estado de Oaxaca, proyectando obras de captación, almacenamiento de agua; conservación y restauración de suelo, dentro del componente COUSSA PESA 2009.

2010

- **Técnico COUSSA PESA 2010.** Elaborando cinco expedientes técnicos sobre proyectos para el desarrollo integral de microcuencas de los municipios de Mariscala de Juárez, San Simón Zahuatlán, San Miguel Amatitlán, San José Ayuquila y Santiago Ayuquílilla en el estado de Oaxaca, proyectando obras de captación, almacenamiento de agua; conservación y restauración de suelo, dentro del componente COUSSA PESA 2010.

2011 (Enero-Septiembre)

- Coordinador en el Equipo para la competitividad y Desarrollo Sustentable (ECODES B) en el “PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA TERRITORIAL-

MICROCUENCAS” (PCTEMI), Implementado Por El Fideicomiso De Riesgo Compartido (FIRCO) Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), en los Municipios de San Miguel Suchixtepec, San Mateo Rio Hondo y San Sebastián Rio Hondo.

REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- a) Análisis de la red de valor y evaluación biofísica de la subcuenca.
- b) Proyecto para la competitividad y el desarrollo sustentable.
- c) Viabilidad económica y socio-ambiental de la red de valor seleccionada.
- d) Criterios técnicos para la construcción del árbol de problemas y alternativas.
- e) Identificación de los puntos críticos en el manejo de los recursos naturales en las áreas productivas de la subcuenca.
- f) Construcción de la agenda y definición de los proyectos territoriales.
- g) Elaboración del PRPC. (Plan Rector)

2011 (Noviembre-Diciembre)

• **Técnico COUSSA PESA 2011** Elaborando cuatro expedientes técnicos sobre proyectos para el desarrollo integral de microcuencas de los municipios de Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Ildefonso Amatlán, San José del Peñasco y San Mateo Rio Hondo en el estado de Oaxaca, proyectando obras de captación y almacenamiento de agua; conservación y restauración de suelo, dentro del componente COUSSA PESA 2011.

2012 (Abril- Octubre 2012)

• **PROYECTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN ZONAS VULNERABLES (PDR-ZV)**
○ **Subcoordinador de la Subregión Miahuatlán en la Región ZAPOTECA CHONTAL ALTA.**

2014-2016

• **ASESOR MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.**

• **OTRAS HABILIDADES**

• Experiencia en construcción de ecotecnias: Tanques de Ferrocemento y Estufas ahorradoras de leña.

• **Manejo de software:**

- AutoCAD 2012
- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
- Corel Draw
- OPUS AEC 10
- Gv SIG
- Civil CAD
- **Manejo de equipo**
- GPS
- Estación Total

8.6. CONCLUSIONES.

Con la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo se detectó una serie de necesidades y obstáculos que no han permitido el desarrollo en San Juan Juquila Vijanos, estas condiciones hacen que los habitantes sientan que a lo largo de los años no han mejorado su nivel de vida. Para atender las necesidades de la población la Autoridad Municipal considera en que además de la inversión de recursos económicos para alcanzar mejores condiciones para los ciudadanos, es necesaria la capacidad y voluntad del recurso humano para que todos los proyectos planteados en este documento puedan materializarse.

El Plan de Desarrollo se elaboró bajo un sistema de participación ciudadana haciendo que las autoridades se comprometieran como servidores públicos elegidos bajo el sistema de Usos y Costumbres.

Cada uno de los proyectos que se establecen será para beneficio directo y serán Implementados a la brevedad posible, para lograr el Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.

BIBLIOGRAFIA

- CONAPO. 2007. Base de datos de Población.
<http://www.conapo.gob.mx>
- DIGEPO 2010. Base de datos de población.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y vivienda 2010.
<http://www3.inegi.org.mx>

PARTICIPANTES

- CABILDO MUNICIPAL
- AGENTES MUNICIPALES DE LAS AGENCIAS
- BIENES COMUNALES
- COMITÉ DEL AGUA
- COMITÉS Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- COMITÉ DE SALUD
- CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LAS AGENCIAS Y DEL MISMO MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.